



COMILLAS
UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

Trabajo Fin de Grado

Curso 2018/2019

FACTORES DE RIESGO SOCIAL Y EVOLUCIÓN DE LA CRIMINALIDAD

Alumna:

María Lázaro Lorca

Tutora:

Ana María Huesca González

Grado en Criminología. 31 de marzo del 2019.

ÍNDICE

RESUMEN/ABSTRACT.....	3
1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. OBJETIVOS.....	5
3. METODOLOGÍA.....	5
4. GLOBALIZACIÓN Y SOCIEDAD ACTUAL.....	6
5. LA SOCIEDAD DEL RIESGO GLOBAL.....	7
6. LA CRISIS ECONÓMICA EN ESPAÑA Y SU POSIBLE RELACIÓN CON LA CRIMINALIDAD.....	10
7. LA INFLUENCIA DE LOS FACTORES SOCIALES DE RIESGO SOBRE LA CRIMINALIDAD.....	14
8. RELACIÓN ENTRE DESEMPLEO Y CRIMINALIDAD.....	17
8.1. Algunas teorías para explicar este fenómeno.....	17
8.1. Aplicado al caso español.....	18
8.2. Aplicado a un caso local.....	21
8.3. Conclusión.....	24
9. RELACIÓN ENTRE INMIGRACIÓN Y CRIMINALIDAD.....	25
9.1. Algunas teorías para explicar este fenómeno.....	29
9.2. Aplicado al caso español.....	31
9.3. Aplicado a un caso local.....	32
9.4. Victimización de los inmigrantes.....	34
9.5. El control penal de los extranjeros.....	35
9.6. Conclusión.....	41
10. CONCLUSIONES FINALES.....	43
11. BIBLIOGRAFÍA.....	46

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO I. Crecimiento interanual del PIB en España.....	11
GRÁFICO II. Crecimiento interanual del PIB en España con respecto a la tasa de criminalidad.....	13
GRÁFICO III. Evolución de la tasa de paro con respecto a la tasa de criminalidad en España.....	20
GRÁFICO IV. Evolución de la tasa de paro con respecto a la tasa de criminalidad en Zaragoza.....	22
GRÁFICO V. Evolución de la tasa de inmigración con respecto a la tasa de criminalidad en España.....	32
GRÁFICO VI. Evolución de la tasa de inmigración con respecto a la tasa de criminalidad en Zaragoza.....	33
GRÁFICO VII. Número y porcentaje de reclusos extranjeros y nacionales (incluidos los detenidos en prisión preventiva) en la población penitenciaria de España.....	36
GRÁFICO VIII. Porcentaje de población extranjera sobre el total de España en 2018.....	37
GRÁFICO IX. Evolución de la tasa de condenados españoles, extranjeros e inmigrantes (% sobre la población reclusa total).....	40

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA I. Determinantes de la criminalidad.....	15
TABLA II. Tipos de delitos en España.....	24
TABLA III. Población reclusa extranjera por países (unión europea y otros) en los centros penitenciarios. Total nacional.....	38

RESUMEN

Los enormes cambios experimentados por la sociedad en la que vivimos durante los últimos años, hace que nuestra vida social, los comportamientos, y valores que nos definen se vean modificados y adaptados a este nuevo modelo de ciudadanía. Estos cambios en las pautas de comportamiento de la población llevan consigo la expansión de nuevas formas de criminalidad que a menudo tienden a relacionarse con distintos factores de riesgo.

El presente estudio tiene como objetivo analizar dos de esos factores de riesgo de la delincuencia, -inmigración y desempleo- tanto a nivel de macroanálisis, como resulta estudiar el caso de España, como a un nivel más micro, en el caso de la provincia de Zaragoza. La importancia de conseguir esta información a nivel provincial radica en que se reconoce que así como la delincuencia se encuentra heterogéneamente distribuida a nivel nacional, esta desigualdad también se reproduciría a nivel provincial por las propias diferencias en sus características socioeconómicas al interior de una misma región.

Palabras clave: criminalidad, factores sociales de riesgo, inmigración, extranjeros, desempleo, crisis económica.

ABSTRACT

The enormous changes experienced by the society in which we have lived in for the last 13 years, makes our social life, behaviors, and values that define us, are modified and adapted to this new model of citizenship. These changes in the behavior patterns of the population entail the expansion of new forms of crime that often tend to be related to different risk factors.

The objective of this study is to analyze two of these risk factors for crime, -immigration and unemployment-, both at the macroanalysis level and the case of Spain, and at a more micro level, in the case of the province of Saragossa. The importance of getting this information at the provincial level is that it is recognised that just as crime is heterogeneously distributed nationally, this inequality would also be reproduced at the provincial level due to the differences in their socioeconomic characteristics within the same region.

Key words: criminality, social risk factors, immigration, foreigners, unemployment, economic crisis.

1.- INTRODUCCIÓN

La enorme complejidad y rapidez de los cambios experimentados por nuestra sociedad en los últimos años, hace que la vida social, los comportamientos de las personas y sus valores también vayan modificándose y adaptándose a los nuevos modelos de ciudadanía.

Estos cambios en las pautas de comportamiento de la población llevan consigo la expansión global de nuevas formas de criminalidad y de violencia, que a medida tiende a relacionarse con distintas variables. Es un error utilizar la tasa de delincuencia sin tener en cuenta alguno de los factores socio-económicos y demográficos de los que hablan algunos autores que expondremos más adelante.

Según el informe Global Peace Index 2018 realizado por el grupo de expertos del Institute for Economics and Peace (IEP) que determina los países más seguros del mundo, España ha sufrido una caída de 10 posiciones hasta la 30ª posición del ranking.

¿Creen que los inmigrantes son los culpables de los índices de criminalidad que se producen en un país o en una ciudad como Zaragoza? ¿Una mayor tasa de desempleo lleva a cometer más delitos? ¿En épocas de crisis aumenta la criminalidad?

Son distintas variables que normalmente la gente tiende a relacionar con el crimen, y con este trabajo lo que vamos a hacer es analizar cada variable por separado para ver si se correlacionan positivamente con la delincuencia, o si sólo correlacionan con una mayor sensación de incertidumbre y miedo en la sociedad, promovida en la mayoría de las veces por los medios de comunicación y la opinión pública.

Primeramente, vamos a analizar el caso de España en general, la evolución de la criminalidad desde el 2007 hasta el 2017, es decir, desde el año anterior al comienzo de la crisis para ver si se observa alguna diferencia, hasta la actualidad y ver si los factores que la ocasionan están directamente relacionados con la inmigración, o con el desempleo.

Después de haber analizado el caso español en general, pasaremos a centrarnos en la ciudad de Zaragoza, puesto como es la ciudad donde yo he nacido me resultaba interesante poder analizarla y tenía más facilidad para conseguir datos. La importancia de conseguir esta información a nivel provincial radica en que se reconoce que así como la delincuencia se encuentra heterogéneamente distribuida a nivel nacional, esta desigualdad también se reproduciría a nivel provincial por las propias diferencias en sus características socioeconómicas al interior de una misma región (Obando y Ruiz, 2007).

2.- OBJETIVOS

Dentro de este apartado y una vez visto el contexto en el que nos encontramos vamos a plantearnos los objetivos que queremos conseguir al realizar este trabajo de investigación. Por una parte, definimos el objetivo general que será el propósito general de nuestro trabajo en sí, y por otro, pasaremos a definir los objetivos específicos que corresponden a los pasos que debemos seguir para alcanzar el objetivo general.

El *objetivo principal* del trabajo es averiguar si existe alguna correlación entre distintos factores socioeconómicos y demográficos con la evolución de la criminalidad desde el año 2007 hasta el 2017 en España, y ver si se corresponde con lo que sucede a un nivel territorial más cercano, utilizando el caso de la provincia de Zaragoza.

Los *objetivos secundarios* son:

- Averiguar si a partir de la crisis se ha incrementado el número de delitos.
- Descubrir si una mayor tasa de desempleo correlaciona con mayores tasas de criminalidad.
- Averiguar si existe correlación entre el número de inmigrantes con las tasas de delincuencia.
- Comparar los resultados nacionales con los resultados a nivel local.

3. - METODOLOGÍA

Hemos utilizado una metodología cualitativa en tanto que se ha revisado la bibliografía existente en relación a los posibles factores determinantes del crimen, y posteriormente, una metodología cuantitativa puesto que hemos realizado un análisis estadístico con diversos datos que nos proporciona el Instituto Nacional de Estadística (INE) y los del Ministerio del Interior respecto a balances de criminalidad.

El objetivo es poder entregar una visión general del panorama en España y luego poder comparar si las conclusiones extraídas a un nivel más global se corresponden con las de un nivel más local; y todo esto en relación con los factores que consideramos que podrían ser determinantes del crimen y la delincuencia.

Por lo tanto, nuestra metodología ha sido cualitativa en lo que respecta al estudio de datos secundarios, de bibliografía y documentación ya publicada y también cuantitativa, en tanto que también con datos secundarios, hemos reutilizado datos numéricos procedentes de estadísticas y encuestas ya publicadas, para elaborar diferentes tablas y gráficos.

El proceso ha sido más fácil en lo que respecta al nivel nacional y mucho más complicado según buscaba los datos a un nivel más micro de análisis. Es por ello que en la mayoría de los datos recogemos el nivel de provincia puesto que en la capital de Zaragoza no estaban accesibles, o ni si quiera se habrían recogido en ninguna encuesta los datos de los que yo precisaba para mi estudio.

4.- GLOBALIZACIÓN Y SOCIEDAD ACTUAL

En las sociedades contemporáneas podemos hablar de la globalización desde una dimensión social refiriéndose al impacto que este proceso tiene en la vida de las personas, así como en sus familias, su trabajo y sociedades. Incluye las preocupaciones y los problemas relacionados con el empleo, las condiciones del trabajo, los ingresos y la protección social. También abarca cuestiones relativas a la seguridad, la cultura y la identidad, la inclusión o la exclusión social y la cohesión de las familias y las comunidades (World Commission on the Social Dimension of Globalisation, 2004).

Es necesario detenerse y hacer una reflexión sobre la sociedad en la que estamos viviendo y los cambios que se están produciendo en ella; y el proceso de globalización es uno de estos temas de reflexión. Este “hecho social” originado en la Civilización occidental, no se produjo de repente, sino que ha tenido una trayectoria histórica acelerada durante las últimas décadas, por una serie de acontecimientos, entre los que se encuentran en términos económicos, la expansión del sistema económico capitalista tras la caída del Muro de Berlín, el incremento de los flujos financieros internacionales, la des-estructuración de los antiguos sistemas productivos y la búsqueda de nuevos regímenes de crecimiento y regulación económica internacional, así como la importancia que el desarrollo y expansión de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación han tenido en dicho proceso expansivo, facilitando la comunicación entre sociedades distintas tanto en lo relativo a personas, como a mercancías o ideas (Alcañiz, 2007).

El costo social de estos fenómenos resultó enorme, porque pusieron fin a una era con condiciones de trabajo estables, generando desocupación en masa y empleos precarios, sobre

todo con el inicio de la Revolución Industrial. A través de las nuevas máquinas desarrolladas, muchas personas vieron limitadas sus funciones productivas o incluso reemplazadas por esta evolución tecnológica que hizo innecesaria su contribución al trabajo (Elbert, 2013). El mundo se ha hecho más pequeño y dependiente. El problema es que, en un mundo profundamente interconectado, una comunidad en crisis es un problema de todos, con consecuencias que se pueden prolongar en el tiempo.

El resultado de todo esto es lo que Rodrick (como se citó en Alamá y Fuertes, 2009)¹ denomina la paradoja de la globalización que se puede resumir en una frase “cuanto más perfecta es la globalización, mayores son las imperfecciones políticas y económicas en el mundo real, por ello, necesitamos un modelo de globalización que reconozca estas limitaciones y a su vez impulse políticas que resuelvan los problemas concretos existentes en un territorio”(p.5).

5.- LA SOCIEDAD DEL RIESGO GLOBAL

Los últimos cambios producidos en la sociedad, sumergieron al mundo en una comunidad capitalista global, generando una concentración financiera jamás vista en la que un puñado de personas acumulan riquezas superiores a la de muchos países del globo. Actualmente, en la teoría económica y social no quedan dudas de que el mundo se ha vuelto más desigual, desmontándose así el Estado de Bienestar y las eficaces redes sociales para la protección del individuo que se habían creado. Este proceso también debilitó los vínculos solidarios, desdibujó la identidad de las clases sociales e hizo que toda clase de autoridades representativas se vieran incapaces de resolver los desafíos que les planteaba el nuevo escenario. La globalización, es ese proceso que conecta y multiplica los posibles riesgos locales (Elbert, 2013)

Así, no es extraño que la falta de dominio, tanto de las acciones como de sus consecuencias sean estas intencionales o no, por controlar todas las facetas de nuestro mundo vivencial, genere ansiedad y frustración social que, ocasionalmente, puede estallar en manifestaciones violentas. Los debates actuales en los que se contraponen libertad y seguridad ciudadana

¹Alamá, L., y Fuertes, A. (2009). Cronología de la crisis económica y debilidades de la globalización. La economía española en el contexto internacional. Universitat Jaume I Instituto Interuniversitario de Desarrollo Local. *Revista de treball, economia y societat*. Nº 53 págs. 9-17.

descansan, en buena medida, en este deseo de seguridad y en la frustración por la falta de control sobre un mundo social e individual cada vez más imprevisible. Aunque, como bien ha demostrado la psicología social, no existe una relación directa entre la frustración y la violencia ya que no existe equivalencia absoluta entre un contenido mental y una conducta efectiva (Buceta 1992)²; en no pocas ocasiones, la frustración puede generar actitudes violentas contra las partes que no han sabido cumplir su papel dentro de las expectativas sociales generadas. Si los ciudadanos de los países occidentales han sido socializados en la creencia de ser ciudadanos iguales ante la ley -con derecho a un igual acceso a los bienes materiales y sociales de la sociedad en la que vivimos- y las instituciones encargadas de velar por que se cumplan esos derechos y se vele por la protección de las personas, incumplen esas normas, se generará en la ciudadanía un sentimiento de decepción y frustración porque sus expectativas básicas no han sido cubiertas de la manera en que se esperaba. (Martín y Hormigos, 2005).

Tanto los recientes disturbios que está habiendo en Francia con los “chalecos amarillos”³, como las movilizaciones estudiantiles que hubo a finales de los 80 que generaron grandes conflictos de enfrentamiento entre las fuerzas y cuerpos de seguridad y los estudiantes de instituto y universidad que pedían las reducciones de las tasas y la supresión de la selectividad, entre otras cosas, pueden muy bien ser una muestra de esa frustración fruto del incumplimiento de estas expectativas básicas que los gobierno en su día prometieron a sus ciudadanos y ya sea, por falta de medios, o por falta de dinero no pudieron cumplir.

Esa frustración, en la mayoría de las veces, se trata de expresar a través de protestas, que generalmente suelen ser pacíficas. Simplemente, es una manera de que los gobiernos escuchen la voz de los ciudadanos. El problema es que esto muchas veces es aprovechado por grupos violentos que a veces no tienen nada que ver o ni siquiera están afectados por esas mejoras que se están reclamando para generar violencia; son los llamados, movimientos antisistemas.

²Citado por Martín Cabello, A., y Hormigos Ruiz, J., (2005).La sociedad del riesgo y la necesidad moderna de seguridad. *Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales* (7), 27-40.

³El movimiento de los ‘[chalecos amarillos](#)’ nació a finales de octubre de 2019, desvinculado de cualquier partido político o sindicato. Su detonante: el alza de los precios de los combustibles que debía entrar en vigor el 1 de enero. Este movimiento lo componen franceses de clase media o media-baja, que residen en zonas rurales o pequeñas ciudades y que, ante la carencia de servicios de transporte público efectivos, necesitan el coche para trabajar o para moverse a núcleos mayores (para estudiar, ir al médico, comprar...).

Este fenómeno de la globalización ha hecho que se dispare el sentimiento de que el hombre de hoy está rodeado de peligros terribles que condicionan su vida. Este fenómeno es, en parte, real y en parte cultural, porque a los riesgos convencionales de siempre (accidentes, enfermedades,) se le sumaron los provenientes de modelos sociales los cuales ya no garantizan el futuro de nadie. Todo esto sumado junto con la aparición de fenómenos de gran intensidad, como el terrorismo, el cambio climático y su consiguiente degradación, el paro estructural, la inmigración, el “antinatural” modelo educativo actual, y los peligros propios de las tecnologías modernas, como lo accidentes nucleares, escapes de gas, envenamiento de aguas, accidente o efectos inesperados de manipulaciones genéticas, etcétera. hace que aumente el número de riesgos para los seres humanos en las sociedades del siglo XXI. La mayoría de estos conflictos perjudican a generaciones enteras y demandan de nuevas estructuras para gestionarlos.

Esta clase de fenómenos han dado lugar a la denominación de las comunidades globalizadas como “sociedades de riesgo” o “culturas del riesgo”. Intentamos buscar seguridad dentro de nuestro entorno más cercano, pero este se presenta cada vez más hostil a causa de la globalización mundial. Ante tantos peligros reales o imaginarios, los niveles de tolerancia y confianza descendieron en todo el mundo, instalándose un temor difuso hacia los extraños y diferentes (Elbert, 2013).

Por otra parte, la globalización de la economía, que incentiva desplazamientos masivos de poblaciones que van en busca de unas mejores condiciones de vida y de trabajo, genera inevitablemente la *multiculturalidad* de las sociedades. Esto provoca inquietudes, incomprensión y, a veces, rechazo. En este contexto, los grupos sociales más vulnerables en las sociedades europeas pueden percibir la población que se mueve como intrusos, enemigos en la competición social, y no les aceptan (Naïr, 2019). Hay sectores interesados en hacer creer a esa población más vulnerable, que esas personas que migran de sus países les están quitando el trabajo y las ayudas, cuando muchas veces son los que se quedan con los peores trabajos y salarios y, además, muchos empresarios se aprovechan de esa condición de vulnerabilidad y de que no cuentan con documentos, para no hacerles un contrato, pagarles en negro y ahorrarse el alta en la seguridad social.

Podemos señalar que desde el punto de vista de lo político se suelen utilizar mecanismos psicosociales los cuales aprovechan determinados momentos de crisis, para manipular a la sociedad y para que una parte de ella crea que todos sus males y problemas sociales vienen influenciados por la presencia de ciertos grupos o minorías desviadas a los que se les atribuye

conductas delictivas, por lo que la sociedad pasa a considerarse una víctima de todo el sistema. Ese miedo injustificado a la criminalidad lleva consigo sentimientos irracionales de alarma o temor y su consiguiente victimización es un reclamo poderoso para todos los partidos políticos, que tratan de desviar la atención de la ciudadanía de otros problemas sociales, sin duda prioritarios, que pasan a un segundo plano y la orienta deliberadamente hacia unos objetivos llamativos.

Esa agresividad y sentimiento hostil hacia las minorías y colectivos marginales, hace que se ponga de manifiesto el refuerzo de la cohesión y la solidaridad social (función integradora del delito), y, sobre todo, provoca reacciones aversivas y pasionales que impulsarán una política criminal rigurosa, contra los que podríamos denominar “chivos expiatorios”⁴ (Bordas, 2008).

Todos sentimos la incertidumbre de la situación política actual. Ejemplo de esto lo podemos observar fácilmente, hoy en día, en cualquier plataforma de internet y en las redes sociales, donde la gente pone de manifiesto sus opiniones y puntos de vista sobre estos temas. Se está observando, sobre todo, en la aparición de partidos políticos de partida derecha y partidos populistas como con la irrupción de VOX en las últimas elecciones autonómicas andaluzas de 2018. Estas últimas elecciones nos han devuelto la imagen de un país más nacionalista y menos autocrítico de lo que imaginábamos, que además hace de las minorías, el chivo expiatorio de la crisis política y moral que vive Europa.

6.- LA CRISIS ECONÓMICA EN ESPAÑA Y SU POSIBLE RELACIÓN CON LA CRIMINALIDAD

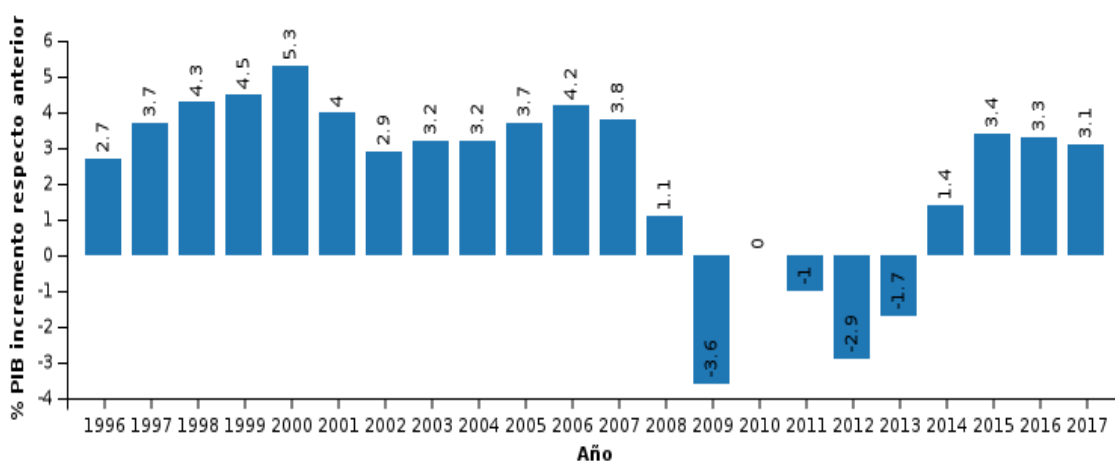
Hace apenas una década que la economía mundial se encontraba en pleno auge, la flexibilidad empresarial y la innovación financiera, junto con las nuevas tecnologías de la información y la comunicación fueron los elementos responsables de esa larga senda de crecimiento de la historia contemporánea y qué en la segunda mitad de 2008 esa prosperidad dio un giro de 180° grados en el panorama actual. Desde ese momento muchos son los países que se siguen enfrentando a la crisis económica y que aún sigue latente hoy

⁴ La psicología moderna lo explica como un mecanismo proyectivo, por medio del cual hace que tendamos a aplicar injustamente una acusación o condena a un colectivo de personas para impedir que los auténticos responsables sean juzgados o para satisfacer la necesidad de condena ante la falta de culpables. En otras palabras, es el nombre que se le da a una persona o grupo de ellas a quienes se quiere hacer culpables de algo de lo que no son.

en día. Aunque su inicio tuvo lugar en Estados Unidos, pronto se vieron afectados otros países de la Unión Europea, entrando algunos de ellos, como ocurrió en el caso de España, Grecia o Portugal, en una profunda recesión que ha tenido un fuerte impacto sobre la actividad económica de cada país (Alamá y Fuertes, 2009).

Los efectos de la crisis financiera en España se empezaron a notar en el verano de 2008, momento que el precio del petróleo alcanzó máximos históricos, la demanda agregada se redujo de manera radical afectando fuertemente a la producción, generando a partir de ese momento un importante retroceso del PIB que, a la altura del tercer trimestre del 2008, presentaba cifras negativas (Gráfico 1), y que provocó que, por primera vez en quince años, España entrase en una recesión de la que no salió hasta el segundo trimestre de 2010; si bien brevemente ya que el PIB volvió a caer a partir de 2011(Alamá y Fuertes, 2009).

GRÁFICO I. Crecimiento interanual del PIB en España⁵



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

El valor del Producto Interior Bruto (PIB) de España registra un crecimiento en volumen del 3,1% en 2017 respecto al año anterior. La economía española crece así por cuarto año consecutivo. A precios corrientes, el PIB de 2017 se estima en 1.163.662 millones de euros, un 4,0% más que el de 2016. Por su parte, el PIB per cápita es de 24.999 euros, un 3,8% más que en 2016 (Datosmacro.com, 2018).

⁵ Esta estadística refleja el valor del producto interior bruto (PIB) de España entre los años 1996 y 2017. El PIB se refiere al valor de mercado total de todos los productos y servicios que produce un país al año. Es un indicador importante del poder económico de un país.

Esto tuvo el consiguiente efecto en los indicadores económicos, tales como el deterioro del nivel de empleo y de la tasa de desempleo, y la inflación, variaron considerablemente, haciendo que el sistema económico de los países afectados se debilitara y provocara, además, un significativo deterioro de las condiciones de vida y trabajo de una amplia parte de la sociedad (Rocha, 2012).

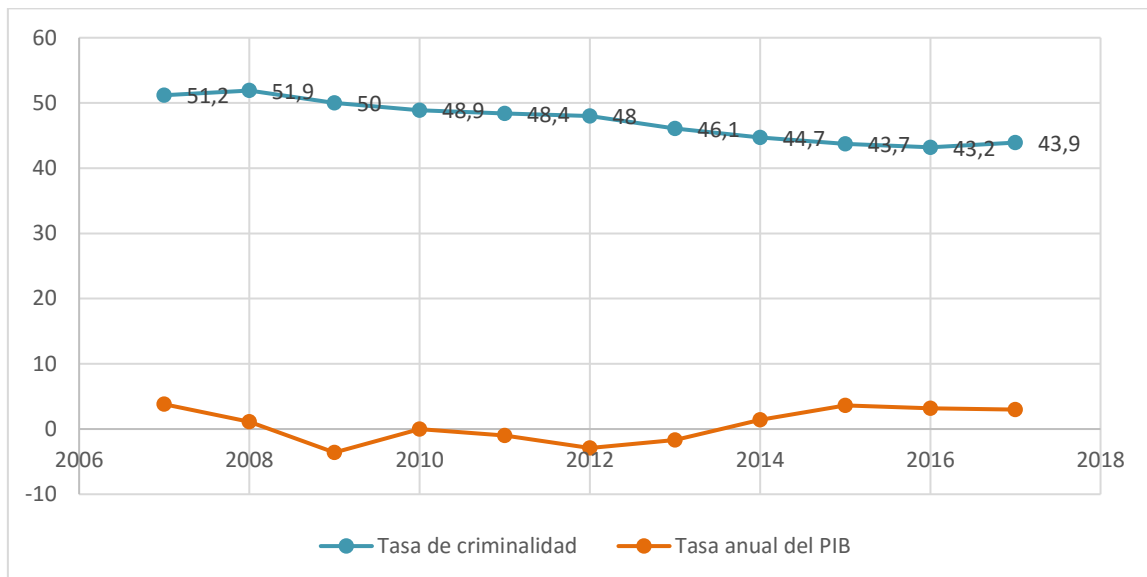
Algunos países no pudieron hacer frente a la deuda económica que presentaban sus sistemas bancarios por lo que tuvieron que ser intervenidos con un rescate financiero por parte de organismos como el Banco Central Europeo (BCE). A cambio de dicho rescate tuvieron que introducir medidas de austeridad en sus políticas, como condición puesta por el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Comisión Europea (CE) y el BCE. De esta manera, en los países intervenidos, los cuales fueron Grecia, Irlanda, Portugal, España y Chipre, se adoptaron medidas de austeridad, que se centraron sobre todo en reformas basadas en el recorte del gasto social, aumentando en consecuencia la desigualdad económica dentro de la población del país, incrementando los niveles de desempleo o dificultando el acceso a ciertos bienes y servicios que tenían como fin proporcionar apoyo en las circunstancias que afectaran negativamente al bienestar de los ciudadanos (Pérez, 2015).

Sin embargo, esta cuestión no solo atañe al ámbito de la economía y de las finanzas, sino que influye en otras dimensiones de la vida, como puede ser el marco de la salud pública. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) y numerosos autores a lo largo de los años, han estudiado los factores que aumentan la desigualdad en la salud de la población, encontrándose entre estos las deficientes políticas públicas y económicas, el incremento de las deudas de los países, la disminución de los ingresos per cápita, la situación económica o las condiciones de empleo que acompañaron a la crisis económica (Pérez, 2015).

En definitiva, podemos decir que la recesión económica de los últimos años presentó efectos contradictorios desde el punto de vista social: por un lado, ha provocado una fuerte destrucción de empleo, con sus efectos colaterales en salud, pobreza y pesimismo político y económico; por otro, el decrecimiento forzoso derivado de la recesión ha provocado paradójicamente una mejora de los índices medioambientales, relacionado con una disminución de la contaminación atmosférica. El pinchazo de las burbujas inmobiliaria y financiera supuso, en un primer momento, una revalorización relativa de las rentas salariales y del acceso a la vivienda (Tejedor y Iturricastillo, 2012).

Las consecuencias sociales de la crisis en términos de aumento de la pobreza, el desempleo y la marginación, podríamos pensar que correlaciona con un incremento de la delincuencia. Sin embargo, a la vista de los datos que vemos a continuación en el Gráfico II no podemos afirmarlo ya que la criminalidad no deja de descender desde los años 2007-08 hasta la actualidad, mientras que el dato de la Tasa anual del PIB ha ido primero bajando con motivo de la crisis económica y desde el 2014 creciendo como indicador de la recuperación económica. Es decir, ya bajara o subiera el PIB, la criminalidad descendía.

GRÁFICO II. Crecimiento anual del PIB en España con respecto a la tasa de criminalidad



Fuente: Tasa de criminalidad. Elaboración propia. → Portal estadístico de criminalidad del Ministerio del Interior. Series anuales. Hechos conocidos por total nacional, tipología penal y periodo.
 Tasa anual del crecimiento del PIB. Elaboración propia. → Ministerio del Interior. Sección prensa / Producto Interior Bruto (PIB). Instituto Nacional de Estadística.

Es decir, mi intento de relacionar la crisis económica con el comportamiento hacia la criminalidad a través de la información contenida en la Tasa Anual del PIB no ha producido resultados. Se podría pensar que no es el indicador más adecuado. Precisamente comprobaremos a continuación con otros parámetros la relación específica entre alguno de los factores de riesgo enumerados (en concreto, desempleo e inmigración) y la criminalidad. Puesto que es, en ese contexto entre la crisis y la actual recuperación, que podemos intuir la correlación existente entre ambas variables, a lo largo de los últimos 10 años.

7.- LA INFLUENCIA DE LOS FACTORES SOCIALES DE RIESGO SOBRE LA CRIMINALIDAD.

En un contexto social en el que el fenómeno de la criminalidad y, por consiguiente, el de la seguridad ciudadana cobra gran importancia, nos proponemos analizar los factores generadores de riesgo que inciden en su disminución o aumento, bajo la hipótesis de que el crecimiento y disminución de la criminalidad y de la correspondiente población penitenciaria como señala Matus⁶, en realidad es un proceso dinámico en el cual existe una interacción continua de numerosos -pero limitados factores relacionados con la persecución, castigo y/o rehabilitación de los infractores; condiciones económicas (como desempleo y nivel de los salarios); condiciones sociales (como origen social, pobreza y nivel educacional); condiciones demográficas (como condiciones al nacer, edad, y sexo, inmigración); abuso de drogas, entre otros. Desde este punto de vista, el crecimiento o disminución del crimen sería un proceso que se podría modelar por medio de un modelo que considere las interacciones entre los diversos factores mencionados anteriormente.

A todas esas variables independientes se les atribuye algún efecto sobre la criminalidad, en la literatura. Si las ponemos en relación con la tasa de delincuencia como variable dependiente, podemos realizar múltiples análisis multivariantes para intentar descubrir la correlación estadística entre ellas (Huesca y Ortega, 2007).

Este trabajo dará cuenta de la revisión bibliográfica que corresponde a una sistematización de factores que pueden influir en el crimen, extraídos de investigaciones criminológicas empíricas actual nacional e internacional (Matus, Ruiz y Cea, 2006) y en los siguientes epígrafes expondremos los datos estadísticos básicos necesarios para describir la correlación entre los factores de riesgo elegidos y la criminalidad.

⁶ Cea, M., Ruiz P., y Matus J.P., (2006). Determinantes de la criminalidad: revisión bibliográfica. *Revista electrónica Política Criminal*, 2(4), 1-34. Recuperado de: http://www.politicacriminal.cl/n_02/d_4_2.pdf

Matus et al. (2006) cuenta con una extensa clasificación provisoria de los determinantes de la criminalidad:

FACTORES	DETERMINANTES
Factores económicos	<ul style="list-style-type: none"> - Pobreza - Desigualdad - Ingreso - Consumo - Desempleo - Fuerza Laboral - Crecimiento Económico - Cantidad de Comercio
Factores demográficos	<ul style="list-style-type: none"> - Estructura etárea de la Población - Género - Estado Civil - Urbanidad - Ruralidad - Densidad Poblacional - Raza - Inmigración
Factores policiales	<ul style="list-style-type: none"> - Número de Policías - Eficacia Policial: probabilidad de captura y otras maneras de entender la eficacia policial
Factores penales	<ul style="list-style-type: none"> - Población penal - Penas
Factores de armas	<ul style="list-style-type: none"> - Control de armas - Porte de armas
Factores de droga	<ul style="list-style-type: none"> - Epidemia de crack - Alcohol
Factores educacionales	<ul style="list-style-type: none"> - Escolaridad - Capital Humano: Escolaridad y Analfabetismo - Fracaso Escolar - Deserción Escolar - Inteligencia - Calidad de la Educación - Participación en Pandillas y Conductas Pandilleras - “Efecto Colegio” -Capacitación
Factores de riesgo social	<ul style="list-style-type: none"> - Problemas Familiares

	<ul style="list-style-type: none"> - Condiciones de Hogar y Vivienda: hacinamiento y carencias en el hogar - Hijos no Deseados - Marginalidad Social
Factores de capital social	<ul style="list-style-type: none"> - Participación ciudadana - Redes de apoyo
Factores de diseño ambiental	<ul style="list-style-type: none"> - Vigilancia Natural - Control Natural de los Accesos - Reforzamiento Territorial - Mantención del Espacio Público
Factores psicológicos	
Factores de programas	

Fuente: Cea et al. (2006). Elaboración propia.

Con el presente trabajo queremos centrarnos concretamente entre dos de los factores de riesgo citados anteriormente, desempleo e inmigración, que según el estudio realizado por el Centro de Estudios de Derecho Penal de la Universidad de Talca (Santiago de Chile)⁷, se relacionan principalmente con la predicción de la criminalidad a través de datos estadísticos confiables y modelos matemáticos.

8.- RELACIÓN ENTRE DESEMPLEO Y CRIMINALIDAD

Se entenderá por desempleo la existencia de personas que, estando en la población económicamente activa (PEA), no tienen empleo, pero lo siguen buscando. Hay que tener en cuenta, que dentro de la teoría económica se habla de la existencia de un desempleo estructural, es decir, de un grado de desempleo -en un porcentaje variable según los distintos expertos-, que no se puede eliminar. En otras palabras, no hay países con desempleo cero, sino países con mayor o menor grado de desempleo (Cea et al. 2006).

El conjunto de las situaciones particulares de desempleo es quizás uno de los problemas más graves que debe hacer frente una sociedad en lo que respecta a su bienestar social. Es un problema que afecta gravemente a la realidad de las personas que lo sufren y que puede transformar el carácter, el estado anímico, las capacidades y los intereses de una persona, haciendo que se vuelva una persona con falta de esperanzas, depresiva, negativa y mucho más estresada (Bembibre, 2010) llevando a las personas en algunas ocasiones a cometer actos ilegales como un acto de desesperación.

⁷ Cea, M., Ruiz P., y Matus J.P., (2006). Determinantes de la criminalidad: revisión bibliográfica. *Revista electrónica Política Criminal*, 2(4), 1-34. Recuperado de: http://www.politicacriminal.cl/n_02/d_4_2.pdf

8.1. ALGUNAS TEORÍAS PARA EXPLICAR ESTE FENÓMENO

Según diversos autores, el desempleo es uno de los factores que se relaciona más positivamente con la delincuencia y que permite caracterizar a un país. Una de las hipótesis que Becker (1968) y sus seguidores propusieron, dentro de la teoría económica del delito, es que un aumento del desempleo en un país produciría un aumento de la delincuencia, ya que si las oportunidades de obtener una recompensa de las actividades legales son relativamente escasas en relación a los beneficios potenciales que se derivan del delito, la teoría económica predice que los individuos serán más propensos a delinquir.

Sin duda, el desempleo es un factor central dentro la teoría económica, sin embargo, Apel (2009) propone que también se puede interpretar esta misma hipótesis desde las teorías del control social, el aprendizaje y las teorías de la anomia y la frustración. Según la teoría del control social una fuerte atadura a la institución del trabajo supone un importante control social informal sobre la comisión de delitos. Esto promueve una conformidad para evitar la tentación de violar la ley, en gran parte para no poner en riesgo las carreras laborales. Esta teoría también enfatiza el hecho de que los que tienen un empleo remunerado suelen tener menos oportunidades para cometer un delito al dedicar gran parte de su tiempo al desempeño laboral.

De acuerdo con la teoría del aprendizaje, en un trabajo se suele tener proximidad con un círculo social convencional durante bastantes horas a la semana. Esto refuerza modelos de conducta positiva dentro y fuera del hogar de trabajo, algo que contribuye a no delinquir.

Además, las teorías de la Anomia y Frustración⁸, nos permite tener otra interpretación de la hipótesis: la condición de desempleado genera frustración, ya sea cuando se pierde el trabajo, como cuando no se puede encontrar uno. (Ruiz, Cea, Rodríguez, Matus, 2007).

⁸Teorías de la anomia (Emile Durkheim y Robert K.Merton) y frustración (Cohen y Agnew): Estas teorías explican el delito como un acto que surge de la tensión y frustración, generadas por las desigualdades y metas impuestas por la sociedad.

Sin embargo, esta relación positiva y significativa no ha sido demostrada empíricamente por todos los estudios revisados. Por ejemplo, en Rodríguez (2003) no se halló en la especificación con variables instrumentales, pero sí en datos de panel⁹. En Gómez (2015) la reducción del desempleo tendría un impacto mínimo en la reducción de la tendencia de la delincuencia. Aunque Ehrlich (1973) no encuentra tal relación para jóvenes entre 14 y 24 años (probablemente por la existencia de desempleo voluntario), pero sí la encuentra para el grupo de 35 a 39 años. Según Fleisher (1963), por el contrario, la delincuencia está correlacionada negativa y significativamente con el desempleo sin importar el grupo de edad. Nuñez, Rivera, Villavicencio y Molina (2003) si encuentran una relación positiva y significativa entre desempleo y delincuencia, salvo para hurtos. La variedad de todos estos resultados según Myers (1998) puede deberse a que el incremento del desempleo genera un incremento de la delincuencia, pero la relación negativa no se mantendría si se reduce el primer indicador, pues por inercia la delincuencia se mantendría en un nivel similar (citado por Obando y Ruiz, 2007).

8.2. APLICADO AL CASO ESPAÑOL

Después de toda la literatura revisada en el apartado anterior sobre desempleo y criminalidad, hemos querido comprobar si de verdad encontramos la misma relación en el caso de España analizando unos estadísticos. Si observamos que cuando aumenta la tasa de paro, se produce un aumento significativo en los niveles de criminalidad, o si por el contrario cuando desciende el paro, descienden los delitos.

Por esta razón se necesitará el dato desde el año 2007 en adelante, para ver cómo ha evolucionado este fenómeno en tiempos de crisis.

Para obtener estos datos a nivel nacional, hemos optado por sacar el dato de la tasa de paro de la Encuesta de Población Activa del Instituto Nacional de Estadística. Decidimos elegir esta fuente, porque es una encuesta que se viene realizando ya hacía varias décadas en España y es la principal fuente sobre el dato de desempleo en nuestro país.

Según datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), a día de hoy hay en España prácticamente el doble de parados que hace diez años: al finalizar 2007 había en España

⁹Datos de panel: En estadística y econometría, el término de datos de panel se refiere a datos que combinan una dimensión temporal con otra transversal. Un conjunto de datos que recoge observaciones de un fenómeno a lo largo del tiempo se conoce como serie temporal.

1.942.000 parados, frente a los 3.766.700 de parados con los que se ha cerrado 2017. La tasa de paro en 2007 era del 8,57%. En 2017 ya era el doble: el 16,55%. Además, en la última década se han perdido 1,72 millones de ocupados: de 20.717.900 ocupados hemos pasado a 18.998.400 (EPA, 2019).

Por otro lado, el dato de la tasa de criminalidad desde el año 2007 lo hemos obtenido del “Portal estadístico de criminalidad del Ministerio del Interior” (www.interior.gob.es). Lo primero que se debe tener claro es que estas cifras recogidas por el Ministerio de Interior son de delitos ‘conocidos’, es decir, delitos descubiertos provenientes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, policías autonómicas y policías locales o denunciados por los ciudadanos.

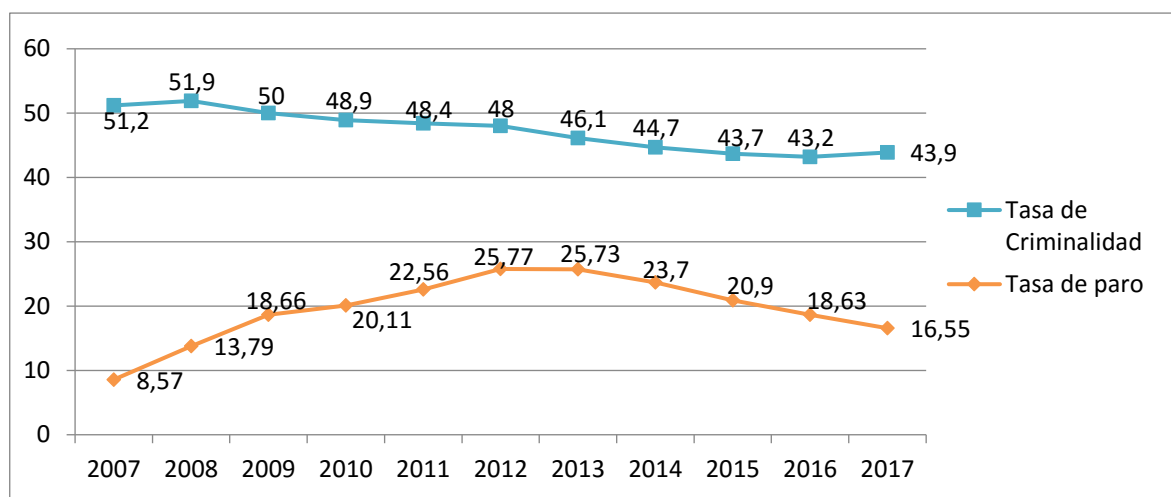
Los indicadores de seguridad que se recogen en este Balance, siguiendo las recomendaciones y lo establecido por los estándares europeos, y en concreto, por la Oficina Estadística de la Unión Europea (EUROSTAT), son los que acumulan información relativa a: Homicidios Dolosos y Asesinatos Consumados; Homicidios Dolosos y Asesinatos en Grado de Tentativa; Delitos Graves y Menos Graves de Lesiones y Riña Tumultuaria; Secuestro; Delitos contra la Libertad e Indemnidad Sexual; Agresión Sexual con Penetración; Resto de Delitos contra la Libertad e Indemnidad Sexual; Robos con Violencia e Intimidación; Robos con Fuerza en Domicilios, Establecimientos y otras Instalaciones; Robos con Fuerza en Domicilios; Hurtos; Sustracciones de Vehículos; Tráfico de Drogas y total de Infracciones Penales (Ministerio del Interior, 2018).

Para que el lector tenga un punto de referencia a la hora de observar la evolución de la criminalidad en España junto con la evolución del desempleo, hemos compuesto el Gráfico III con los valores promedio de las tasas de las infracciones penales, nombradas anteriormente, junto con los datos de la tasa de paro que comprenden desde antes que estallara la crisis del 2008 hasta el 2017, que son los datos de los que disponemos exactos actualmente.

Como puede observarse en el gráfico vemos que entre 2007 y 2012 el desempleo aumentaba, mientras que en esos mismos años la criminalidad sigue la misma tendencia descendente suave que caracteriza toda la serie. Es decir, la misma tendencia descendente de criminalidad que se da cuando a partir de 2013 el desempleo inicia también su descenso. Por tanto, no se corrobora la relación entre estas dos variables. Ha sido en el año 2016 que se observa un ligero aumento del 0,7% en la delincuencia, pero no en la tasa de paro. Una conclusión a la que llegaba Myers (1998) como hemos mencionado anteriormente, era que si bien un

aumento de desempleo aumenta el crimen (sobre todo delitos contra la propiedad, donde lo comprobaremos más adelante), una disminución del desempleo no necesariamente lo disminuye: el crimen no vuelve a su posición anterior.

GRÁFICO III. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE PARO CON RESPECTO A LA TASA DE CRIMINALIDAD EN ESPAÑA



Fuente: Tasa de criminalidad. Elaboración propia. → Portal estadístico de criminalidad del Ministerio del Interior. Series anuales. Hechos conocidos por total nacional, tipología penal y periodo.

Tasa de paro. Elaboración propia. → INE. Actividad Ocupación y paro. Encuesta de Población Activa (EPA). Trimestre 4/2018. Total Nacional. Tasa de paro de la población. Ambos sexos. 16 y más años.

Esto lo podemos comprobar durante el intervalo de tiempo del 2016 al 2017 donde el desempleo ha disminuido pero la tasa de delitos aumentó de manera suave.

Una posible explicación es que las tendencias de las tasas de criminalidad se modifican muy lentamente. No es fácil el desistimiento en el delito para quienes tomaron esta opción abandonando un estilo de vida convencional que resulta complicado recuperar.

Desde el 2012, donde el desempleo alcanzaba máximos históricos, se observa un descenso de esta tasa, hasta a día de hoy; al igual que se observa con la tasa de criminalidad. Este descenso puede ser debido según Rodríguez (2003) a que los desempleados podrían pasar más tiempo en casa, impidiendo cierto tipo de delitos (homicidios, robos, etc).

Además, desde una perspectiva de actividad rutinaria, el desempleo coloca a los individuos en el hogar, lo que aumenta la tutela, lo que disminuye la oportunidad para los delincuentes motivados, allí protegiendo a los individuos de una posible victimización (Álvarez, 2015).

Otro de los hallazgos actuales se corresponde a la afirmación de que las medidas que indican dificultades financieras revelan un efecto de oportunidad negativo para la agresión sexual y la agresión (Katherine, 2015).

8.3. APLICADO A UN CASO LOCAL

A continuación, consideramos que sería interesante desagregar el análisis a nivel provincial, ya que no se puede hablar de una realidad sin tener en cuenta las comunidades autónomas y sus provincias dado que a nivel territorial unas tienen un nivel de criminalidad más bajo y otros más altos. Esto lo demuestra también Rodríguez (2003) en su estudio “Los determinantes socio-económicos del delito en España”.

¿Es verdad que las provincias de una comunidad autónoma son homogéneas y lo que ocurre a nivel nacional se corresponde con lo que sucede a un nivel más local?

Las comunidades autónomas se componen de zonas rurales y urbanas donde las decisiones de cometer un delito son bastante heterogéneas. A nivel provincial yo he decidido elegir la provincia de Zaragoza porque tenía más facilidad de datos y puesto que en su capital -donde yo he nacido me resultaba interesante poder analizarla.

Para ver si se aprecia variación entre las tasas de delincuencia con respecto a las tasas de desempleo hemos elaborado el gráfico IV que comprende desde el año 2010, dado que de los años anteriores los datos diferían dependiendo de cada Encuesta, hasta el 2017.

Para hallar la tasa de delincuencia de Zaragoza hemos dividido el número de infracciones penales conocidas para cada año según el “Portal Estadístico de Criminalidad” publicado por el Ministerio del Interior (www.estadisticasdecriminalidad.es), por el número de habitantes que se registró en ese mismo año en la provincia, para luego el resultado obtenido multiplicarlo por 1000, para que nos diera un resultado razonado.

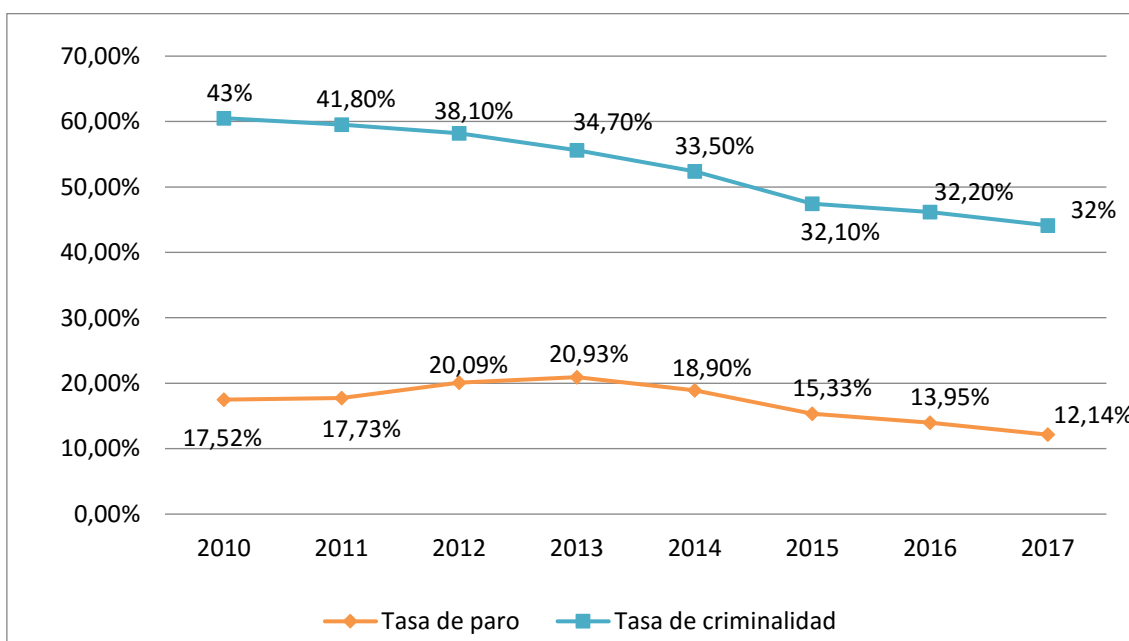
Por otro lado, el dato de la tasa de paro lo hemos obtenido directamente del Instituto Nacional de Estadística de la Encuesta de Población Activa en el apartado “Resultados provinciales” en “tasas de actividad, paro y empleo por provincia”.

Inciendo en este caso local, vemos en el gráfico IV que las líneas de trazado siguen una trayectoria bastante similar que en el caso de España. Comprobamos que la tasa de criminalidad desciende de manera continua desde el año 2010 hasta el 2017, sin

incrementarse en ningún momento, no como en el caso de España que se observa un ligero aumento desde el año 2016 al 2017 mientras que la tasa de paro descendía.

La tasa de paro sigue la misma evolución que a nivel nacional, salvo que su pico lo alcanza en el año 2013 y luego desciende. El aumento de la emigración, tanto de nacionales como de extranjeros, el *efecto desánimo* (gente que deja de buscar activamente empleo ante la improbabilidad de encontrarlo) y el propio envejecimiento de la población (más jubilados) son los principales factores que explican el descenso de la población activa y, como consecuencia, la caída del paro y de la ocupación en 2013 (Llamas, 2014).

GRÁFICO IV. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE PARO (por 100habs) CON RESPECTO A LA TASA DE CRIMINALIDAD (por 1000 habs) EN ZARAGOZA



Fuente: Tasa de criminalidad. Elaboración propia. → Portal estadístico de criminalidad del Ministerio del Interior. Series anuales. Hechos conocidos por provincias, tipología penal y periodo.

Tasa de paro. Elaboración propia. → INE. Encuesta de Población Activa (EPA). Resultados trimestrales. Tasa de actividad, paro y empleo por provincia (3996).

Considero que es complicado realizar una afirmación que resalte la correlación positiva entre desempleo y criminalidad teniendo en cuenta todas las posibles tipologías de delitos. Existen algunos autores que han encontrado efectos positivos significativos del desempleo con alguna de las diferentes categorías de delitos. Raphael y Winter-Ember (1998) comprueban

efectos positivos significativos del desempleo sobre los delitos contra la propiedad. Estos efectos son estables a lo largo de todos los detalles del modelo. En la misma línea, Deadman (2003) encuentra una relación significativa entre aumento de desempleo y aumento de robo con fuerza en domicilios. Según investigaciones de Massourakis, Rezyani, y Yamada (1984) el nivel de pobreza y el desempleo influyen en la cantidad de delitos patrimoniales, significativamente con el robo.

Benavente, Contreras, Melo y Montero (2002) analizan también en su programa antidelincuencia la relación positiva que se da entre desempleo y criminalidad, sobre todo para los delitos de robo con fuerza y hurto. Algunos de estos autores demuestran que el desempleo explica casi todos los tipos de delitos tanto los de incentivos económicos como también violación, homicidio y violencia. Con respecto a esto último, agregan que si el desempleo explica más que los delitos que responden a incentivos económicos, este factor estaría yendo más allá de la teoría de Becker y Ehrlich (CEA et al. 2006).

Una vez analizada y consultada la bibliografía anterior y ver estudios donde se reflejan efectos positivos significativos del desempleo con alguna de las diferentes categorías de delitos, se puede observar en la tabla elaborada a continuación que esto resulta cierto.

Después de considerar en este análisis, la tasa agregada de delincuencia de los delitos de más connotación social en la sociedad, como puede resultar el delito contra las personas, contra la libertad sexual, y contra la propiedad, vemos que el delito que sobresale sobre los demás, justo en los años en los que el desempleo era abrumador, es el delito contra el patrimonio. Percibimos que prácticamente el 77 % de los delitos registrados durante los años de más paro son delitos contra el patrimonio y orden socio-económico. Los delitos contra las personas y libertad sexual representan aproximadamente un 13% y un 0,5% del total de delitos conocidos respectivamente. En relación a la evolución temporal de los diferentes delitos, no observamos una gran variación de un año para otro.

TABLA I. Tipos de delitos en España

Tipo de delito	2010		2011		2012		2013	
	Delitos conocidos	% total de delitos	Delitos conocidos	% total de delitos	Delitos conocidos	% total de delitos	Delitos conocidos	% total de delitos
Contra las personas	297.488	12,9	300.654	13,1	286.446	12,6	274.655	12,64
Contra la libertad sexual	9.957	0,43	9.892	0,43	9.008	0,39	8.923	0,41
Contra la propiedad	1.779.019	77,4	1.742.631	76,2	1.754.632	77,3	1.679.585	77,3
Total infracciones penales	2.297.484		2.285.525		2.268.867		2.172.133	

Fuente: Elaboración propia y Anuarios Estadísticos del Ministerio del Interior. Portal estadístico de criminalidad. Series anuales. Hechos conocidos por total nacional, tipología penal y periodo.

Puesto que no todos los delitos son llevados a cabo con las mismas motivaciones (una agresión sexual no es igual que un hurto o un delito económico), y que no todos los delitos son registrados de igual manera, esto resulta de alguna manera cuestionable a la hora de establecer una relación significativa entre desempleo y criminalidad. Utilizar información sobre los diferentes tipos de delitos y lo que los motiva ayudaría a enriquecer el análisis.

8.4. CONCLUSIÓN

Algunos autores en sus respectivos estudios, reflejan que, las personas desempleadas serían más propensas a cometer más delitos que las que no lo son, es decir, es más probable que se enfrenten a penas de cárcel que las que tienen un empleo estable. Esto suscita un punto de inflexión, dado que, para hallar resultados más exactos, se podría investigar a raíz de las personas ingresadas a prisión, cuáles de ellas no contaban con un empleo estable, pero actualmente resulta muy complicado contar con ese tipo de datos.

Como conclusión a nuestro análisis, tanto de bibliografía como de los datos estadísticos obtenidos a partir del INE y del Ministerio del Interior, podemos concluir que los factores sociales de carácter económico, como es en este caso el desempleo, de un país o de un territorio, en la sociedad actual no se relacionan tanto con delincuencia. Lo hemos podido comprobar con los datos estadísticos. Sin embargo- pueden estar más relacionados con una sensación de inseguridad subjetiva ya que los problemas de empleo generan incertidumbre en la población hacia el futuro. También son muchas veces los medios de comunicación

quienes fomentan ese sentimiento. Pero este análisis sobre factores sociales de riesgo e inseguridad subjetiva lo dejaremos para futuros estudios.

Los análisis y estudios previos realizados por diversos autores sobre la relación que existe entre el desempleo y la delincuencia muestran un efecto positivo, y muy pocos resultados de estos análisis tienen un resultado negativo. Al contrario que en nuestros análisis que observamos que aunque aumente el desempleo, no por ello aumenta la tasa de infracciones penales. Según los hallazgos encontrados por los autores citados en los apartados anteriores, donde se muestra que el desempleo tiene un efecto positivo, sobre todo, en delitos contra la propiedad, podemos afirmar que esto también lo hemos podido comprobar en la tabla que hemos elaborado sobre “tipos de delito en España” donde el delito que más sobresalía en tiempo de crisis económica era el delito contra el patrimonio y el orden socioeconómico.

Una política adecuada orientada hacia mejorar las perspectivas de empleo de los trabajadores y también a crear más oportunidades laborales ayudaría a reducir las posibles correlaciones positivas que podrían darse entre desempleo y criminalidad, al menos para los tipos de delitos comentados.

9.- RELACIÓN ENTRE INMIGRACIÓN Y CRIMINALIDAD

España, por su situación geográfica y socio-económica se ha convertido en un país de inmigración durante las dos últimas décadas (Sánchez, 2011). Hoy en día ocupamos el tercer lugar en la lista de países receptores de inmigración de toda Europa. Por concretar en cifras, de la población total de inmigrantes, los de Latinoamérica constituyen el 36%, de África el 24%, de la Unión Europea –aunque propiamente no sean considerados inmigrantes- el 21%, del resto de Europa el 12%, de Asia y del resto del mundo el 7% (Cebolla, 2017).

Podemos decir que desde el año 1996 hasta 2009, el crecimiento de la cifra de inmigrantes residentes en España era continuo, con tasas superiores al 10%. Sin embargo, con el estallido de la crisis en el año 2008, y el impacto que supuso para el mercado de trabajo con una pérdida de empleo superior al 18%, se produjo un cambio en los flujos migratorios de forma drástica. Esta situación provocó que, en cierta manera, la llegada de inmigrantes a España se paralizara, e incluso hizo que muchos inmigrantes que vivían en nuestro país se marcharan a sus países de origen o a otros países a buscar una mejor situación y empleo, lo mismo que un día les hizo venir hasta aquí. Si anteriormente España destacaba por recibir unos flujos de inmigración muy elevados, desde el año 2010 han sido registrados saldos negativos y el

número de salidas fue superior al medio millón de personas en el año 2013, según revela la Estadística de Migraciones¹⁰(Estadística de migraciones, 2018).

Con fecha de 1 de enero de 2017, la población española llegaba a la cifra de 46.539.026 habitantes. En cuanto a la cifra de extranjeros, es de 4.572.807 habitantes según los indicadores de migraciones exteriores del INE. La mayoría de los extranjeros que residen en España proceden de países europeos (Cebolla, 2017).

En España predominan la nacionalidad rumana y la marroquí, las cuales representan respectivamente el 14,78% y el 16,83% de la población extranjera (Datos obtenidos del INE a 1 de enero de 2018).

Todo este fenómeno de migraciones está trayendo consigo inclinaciones de todo tipo. A través de los barómetros mensuales elaborados por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) y de los estudios monográficos realizados por éste y otros centros, se pueden extraer conclusiones sobre la percepción que la sociedad española tiene del fenómeno de la inmigración. De acuerdo con el último barómetro de julio del 2018 la preocupación por la inmigración se disparó del 3,5% en junio al 11,1% en un mes. Cuando se pide a los españoles que señalen los tres principales problemas que creen que tiene España, el 64,3% señala el paro, que ocupa la primera posición, seguido de la corrupción y el fraude (38,5%) y los políticos en general (22,2%). Siguen en la lista los problemas de índole económica (19,2%), y la inmigración, señalada por el 11,1%, que escala así hasta el quinto puesto en la escala de preocupaciones.

En las últimas encuestas de las que se dispone en el CIS del año 2016 y 2017 sobre “actitudes hacia la inmigración”, muestran que el aspecto negativo de los inmigrantes que es en el que mayor medida se destaca, es el relacionado con la delincuencia y la inseguridad. Y entre los encuestados que menos simpatía tienen por los inmigrantes, la mayoría argumenta que es debido a su vinculación con la delincuencia y el crimen organizado (CIS, Estudio nº 3190_1).

Según una investigación (Checa y Arjona, 2011) en la que se analizaban además de opiniones de los españoles, el papel que juegan los medios de comunicación en la configuración de ese sentimiento, los resultados muestran que el sentimiento negativo hacia

¹⁰Dicha estadística se elabora desde el año 2008 por el INE, y proporciona una aproximación de los flujos migratorios de España, cada comunidad autónoma y cada provincia con el extranjero, así como de las migraciones interautonómicas e interprovinciales.

el exogrupo se va incrementado con el paso del tiempo. Las principales variables que explican esa tendencia son: el sentimiento de amenaza percibida –poblacional e identitaria–, competencia por los recursos y las decisiones políticas en el proceso de integración –regularización¹¹.

Esto unido al aumento apresurado del número de inmigrantes en los últimos años y su amplia cobertura ofrecida en los medios de comunicación españoles que les vincula a la violencia y/o delincuencia, o a la entrada irregular en pateras, juega un papel especial en el desarrollo de las actitudes prejuiciosas, a través de la legitimación de determinados discursos xenófobos y racistas (Checa y Arjona, 2011).

Solo queda preguntarnos si es que estas minorías realmente delinquen más que la población autóctona, en qué porcentaje influyen las condiciones sociales en las que viven y en cuánto los prejuicios sociales o la imparcialidad de la justicia. Cuánto influye la ignorancia, el desconocimiento o el no querer saber de la población, cuánto de interesado hay en acusar a las minorías de que se llevan el sustento, las ayudas o el trabajo. ¿A qué tenemos miedo?

De lo citado anteriormente, parece lógico volver a plantearse si uno de los determinantes del delito en España está ligado a la creciente presencia de inmigrantes en nuestro país, y ver si a nivel provincial los datos son homogéneos o no con respecto a los datos a nivel nacional. Este doble análisis, igual que con el desempleo, se realiza para comprobar si los resultados que se obtengan para España, se mantienen en un nivel territorial más pequeño, donde el efecto interviniente de otros factores sea menor y el posible efecto de la inmigración sobre la criminalidad sea más homogéneo.

Pero no sólo es a nivel nacional que este fenómeno suscita polémica entre los ciudadanos de nuestro país, si no que a nivel internacional las preocupaciones sobre la conexión entre la inmigración y el crimen tienen una larga historia, sobre todo en los Estados Unidos, que se remonta a la época colonial.

Siguiendo lo expuesto por Wright, Caspi, Moffit, Miech, y Silva (1999) en su libro sobre el caso de Estados Unidos, lo cierto es que los datos muestran que los inmigrantes tienen una

¹¹ En otras palabras, cuando se tiene una mayor sensación de invasión, se destina más dinero a políticas de integración, se piensa que la inmigración tiene efectos negativos sobre la cultura y se opina que solo deberían entrar inmigrantes cuando no se encuentren españoles para ocupar el puesto de trabajo, mayor es el sentimiento negativo.

menor probabilidad de cometer delitos que los nativos. De hecho, sus tasas de encarcelamiento son menores. A nivel agregado, en el primer tercio del siglo XX ya se constató que las ciudades con una mayor proporción de inmigrantes no tenían tasas de delincuencia más altas que el resto. Investigaciones más recientes encuentran que incluso en los vecindarios con altas concentraciones de inmigrantes hay menos niveles de violencia que en aquellos con proporciones menores.

Algunos estudios, en cambio, han hallado una mayor tasa de delitos entre algunos grupos de inmigrantes, como los hispanos. Esto se da sobre todo en las edades jóvenes. Los investigadores explican este hecho por que los inmigrantes hispanos tienen unas características sociodemográficas que aumentan la probabilidad de cometer delitos: están concentrados en las edades jóvenes y varones. Una vez tenidos en cuenta esos factores, los modelos estadísticos indican que los hispanos no tienen una mayor probabilidad de cometer un delito en comparación con los nativos.

Por otro lado, las tasas de delincuencia entre inmigrantes varían en función de dónde vivan. En este sentido las investigaciones han descubierto que, si se concentran en zonas pobres, aumenta la tasa de delitos en comparación con los nativos.

En lo que respecta a los inmigrantes sin papeles, los pocos datos que se tienen desmienten la idea de que tienen una mayor probabilidad de cometer delitos. Entre 1994 y 2001 en EEUU, la tasa de delitos violentos bajó del 34 al 26% mientras que en el mismo periodo los inmigrantes sin papeles se duplicaban hasta los 12 millones.

9.1. ALGUNAS TEORÍAS PARA EXPLICAR ESTE FENÓMENO

Según Wright et al. (1999) algunas teorías han tratado de explicar la relación entre inmigración y delincuencia. La teoría de la autoselección es la que mejor explica el hecho de que los inmigrantes tengan tasas de delitos menores que las de los nativos. Según esta teoría, los inmigrantes serían un grupo de individuos autoseleccionados¹² que llegan a los países de destino por motivos económicos, por lo que su objetivo es trabajar muy duro, ahorrar y aumentar su nivel de vida y el de la familia que permanece en el país de origen. De este modo, tratarían de evitar cualquier problema con la ley.

Esta teoría de la autoselección también explicaría la mayor proporción de delincuentes entre los inmigrantes de segunda generación. Los hijos de inmigrantes ya no están autoseleccionados y no tienen que superar los retos que encontraron sus padres cuando llegaron al país de destino porque se han criado en él.

Por otro lado, Wright et al. (1999) también hace referencia a las teorías de la aculturación y de la asimilación segmentada explican el hecho de que las pautas de delitos entre los inmigrantes varían en función de la localización y del origen étnico. El modelo clásico de esta teoría señala que la aculturación y la aceptación por parte de la sociedad de acogida son requisitos para la movilidad social y económica. Por ejemplo, hablar bien el idioma, tener ciertos niveles educativos y habilidades laborales pueden facilitar la integración y las oportunidades de los inmigrantes en su destino. Según esta teoría, los colectivos menos integrados serían más propensos a cometer delitos.

Esta teoría también se ha utilizado para explicar la mayor proporción de delincuentes entre los inmigrantes de segunda generación. La idea es que los que han nacido en las sociedades de destino están tan integrados en esa sociedad que debilitan los lazos entre los padres y los hijos y disminuye la autoridad del padre. Esto es especialmente peligroso si se vive en zonas con problemas sociales en los que hay subculturas tendentes a delinquir.

¹²La autoselección de los inmigrantes: el modelo de Roy → Los trabajadores que deciden emigrar no constituyen una muestra aleatoria de la población del país de origen, sino que tiene ciertas características personales que hacen que su probabilidad de emigrar sea distinta a la media de la población del país de origen. Según este modelo, los trabajadores toman la decisión de emigrar en función de la dispersión salarial que exista entre el país de origen y el de destino.

Más de un siglo de estudios indican que la tasa de delincuencia es menor entre los nacidos en el extranjero que entre los nacidos en el país. A continuación, vamos a resumir el artículo escrito por la especialista española en Criminología Elisa García España para “El Diario”¹³. La profesora García España (2018) explica que según datos oficiales de Estados Unidos entre 1990 y 2012, cuando la inmigración tanto legal como irregular alcanzó niveles históricos, la tasa de delincuencia a nivel nacional disminuyó, sobre todo en ciudades y regiones de alta concentración de inmigrantes como Los Ángeles, las ciudades fronterizas de San Diego y El Paso, Nueva York, Chicago y Miami (Rombaut y Ewing, 2017).

Concretamente se analizó la supuesta relación entre la concentración de inmigrantes en determinadas zonas de Bélgica y el nivel de delincuencia durante cinco años. Tras realizar un análisis multivariable de varios grupos con procedencia étnica diversa se obtuvo como resultado que no existía esa relación directa entre inmigración y delincuencia, y que las condiciones socio económicas, concretamente el desempleo, es una variable que explica mejor que la procedencia extranjera, la delincuencia en la comunidad (Bircan y Hooghe, 2011). Al contrario de lo que exponía Rodríguez (2003) en su trabajo “Los determinantes socioeconómicos del delito en España”, donde se muestran que las variables demográficas parecen tener un mayor impacto que las variables socio–económicas para explicar variaciones en los niveles de delincuencia.

A veces, nos recuerda García España (2018), hay áreas en algunas ciudades con tasas altas de delincuencia donde también hay una alta tasa de inmigración. Un estudio comparó los portorriqueños que vivían en la ciudad de Nueva York, quienes tenían tasas elevadas de homicidios, con los portorriqueños que vivían en otras partes de EEUU, que tenían tasas similares a los de la población blanca. Este resultado permite concluir nuevamente que no hay relación entre la inmigración y la delincuencia, ya que inmigrantes de una misma procedencia que se asientan en áreas distintas tienen una diferente tasa de delincuencia (Rosenwaiké y Hempstead, 1990).

¹³ García España, Elisa (5 de febrero del 2018). La delincuencia y la inmigración: dos fenómenos sin relación. *El Diario.es*. Recuperado de: https://www.eldiario.es/andalucia/NovusOrbis/delincuencia-inmigracion-fenomenos-relacion_6_737086321.html [Consultado el 10 de febrero del 2019]

Estos mismos resultados se han obtenido en estudios similares con mexicanos y cubanos (Lee, Martínez y Rodríguez, 2000). Por ello, los científicos consideran que la diferente tasa de delincuencia de los inmigrantes depende de las condiciones de violencia de las áreas de acogida.

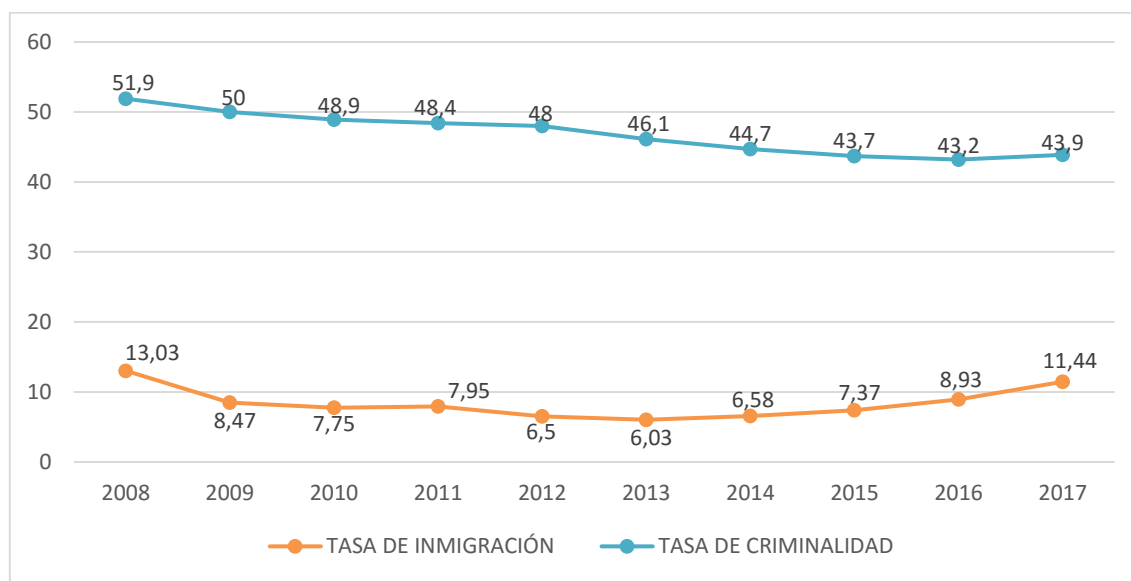
Es más, según podemos leer en el artículo de García España (2018), un número considerable de investigaciones demuestran que, a pesar de que el contexto social de acogida influye en el comportamiento criminal de los residentes inmigrantes y nativos, en numerosas ocasiones, cuando se comparan ambos grupos, se observa una menor tasa de delincuencia de los inmigrantes (entre otros, Portes y Stepick, 1993; Hawkins, 1999; Martínez y Lee, 2000).

9.2. APLICADO AL CASO ESPAÑOL

Los resultados en España son similares a los de Estados Unidos, como ya se ha visto al principio de este capítulo, ha sido el país europeo con el mayor crecimiento de población inmigrante. Pero este aumento de población inmigrante no se ha relacionado con un incremento de las tasas de criminalidad. Por el contrario, la tasa de delincuencia en España ha descendido ligeramente, siendo España el cuarto país europeo con menor tasa de delincuencia según datos de Eurostat (2018). Es decir, durante el tiempo que la población inmigrante ha crecido considerablemente en España, la delincuencia ha experimentado un leve descenso.

En España se realizó en 2012 un estudio sobre las tasas de criminalidad y de inmigración que tuvo en cuenta también las tasas de desempleo, el nivel de estudios de la población, la concentración de población en zonas urbanas, las edades, el origen de la población inmigrante y el PIB per cápita. Las conclusiones de este trabajo confirman que no existe relación entre la inmigración y la delincuencia (Alonso-Borrego, Garoupa y Vázquez, 2012).

**GRÁFICO V. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE INMIGRACIÓN
(por 1000 hab) CON RESPECTO A LA TASA DE CRIMINALIDAD EN
ESPAÑA**



Fuente: Tasa de criminalidad. Elaboración propia → Portal estadístico de criminalidad del Ministerio del Interior. Series anuales. Hechos conocidos por provincias, tipología penal y periodo.

Tasa de inmigración. Elaboración propia. → Datos extraídos del INE. Resultados nacionales. Tasa Bruta de Inmigración procedente del extranjero. Inmigraciones por mil habitantes.

Se puede observar como en el último año del que se dispone la tasa de criminalidad, del 2016 al 2017, los índices de delincuencia han aumentado ligeramente, mientras que la población inmigrante ha crecido a un ritmo mucho mayor. Ello puede apuntar a una correlación positiva, pero baja, entre inmigración y delincuencia.

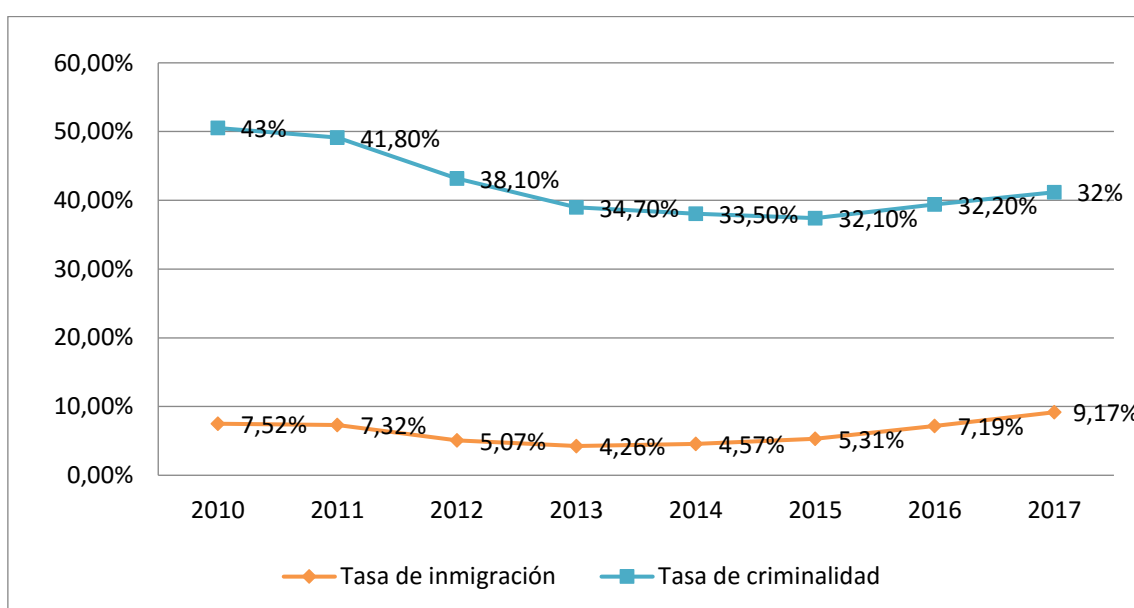
Según un estudio que publica la revista *American Law and Economics Review* (Alonso-Borrego, Garoupa y Vázquez, 2012), que evalúa si dicha correlación supone la existencia de una relación causal entre inmigración y delincuencia. La conclusión es que no.

9.3. APLICADO A UN CASO LOCAL

Como decíamos al principio de nuestro trabajo en el apartado “desempleo y delincuencia”, no se puede hablar de una realidad en nuestra sociedad, sin tener en cuenta los niveles más micros y de cercanía a las personas, como es en este caso la provincia de Zaragoza, donde hemos querido volver a desagregar los datos a nivel provincial, pero esta vez relacionando inmigración y delincuencia.

Se busca ver si se aprecia variación entre las tasas de delincuencia con respecto a las tasas de inmigración. Hemos elaborado con datos estadísticos este nuevo análisis de tendencia que comprende desde el año 2010 hasta el 2017. No hemos podido incluir los años anteriores porque los datos no tenían fiabilidad -diferían dependiendo de cada fuente estadística que se consultaba-, y porque para Zaragoza no se registraron el número de infracciones penales en los Balances de Criminalidad hasta el 2010.

GRÁFICO VI. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE INMIGRACIÓN (por 1000habs) CON RESPECTO A LA TASA DE CRIMINALIDAD (por 1000 habs) EN ZARAGOZA



Fuente: Tasa de criminalidad. Elaboración propia → Portal estadístico de criminalidad del Ministerio del Interior. Series anuales. Hechos conocidos por provincias, tipología penal y periodo.
Tasa de inmigración. Elaboración propia. → Datos extraídos del INE. Resultados provinciales. Tasa Bruta de Inmigración procedente del extranjero. Inmigraciones por mil habitantes.

Inciendo en este caso local, vemos en la Gráfico VI que las líneas de trazado siguen una trayectoria bastante similar que en el caso de España. Comprobamos que la tasa de criminalidad desciende de manera continua desde el año 2010 hasta el 2015, y es ahí cuando se mantiene con una tasa del 32% hasta casi al actualidad, sin incrementarse en ningún momento. No como en el caso de España que se observa un ligero aumento desde el año 2016 al 2017 mientras que la tasa de inmigración también aumenta, pero se rechaza la hipótesis de que dicha correlación suponga la existencia de una relación causal entre inmigración y delincuencia al no disponer de veracidad suficiente.

En cambio, en el caso de Zaragoza mientras que la tasa de criminalidad se mantiene constante desde el 2015, el número de población inmigrante ha seguido creciendo a una velocidad bastante considerable desde el año 2014, momento en el que España dejó atrás la recesión económica con un crecimiento del 1,4% del PIB (datosmacro.com, 2018) por lo que un gran flujo migratorio volvió a entrar al país en busca de mejores condiciones de vida y empleo. Por lo cual, rechazamos la creencia de que un aumento de la inmigración, incentiva mayores tasas de criminalidad.

Se observa un descenso paralelo de la criminalidad y la inmigración desde el año 2010 hasta el año 2013 en Zaragoza. No se puede apuntar nada más que las coincidencias en la tendencia. Por ejemplo, se podría pensar que en la misma medida que desciende el número de inmigrantes, o el número de población, también desciende el número de delincuentes en la misma proporción. Puede que se diera un efecto de salida del delincuente en busca de mejores oportunidades para el delito en otros entornos más prósperos, o más turísticos... esto podría ser una hipótesis que explicara la coincidencia, pero en ningún caso es una explicación probada de causalidad entre las dos variables.

9.4. VICTIMIZACIÓN DE LOS INMIGRANTES

Es importante tener en cuenta que en lo relativo al tipo de delitos, los inmigrantes presentan un conjunto de factores de riesgo que los hace más vulnerables a la victimización que la población autóctona. Ello tanto para determinados delitos que afectan a ambos colectivos, como especialmente para delitos de los que únicamente los extranjeros pueden ser victimizados, como ocurre con el delito de trata de personas o los delitos contra los derechos de los trabajadores extranjeros. La diferencia se podría explicar por circunstancias exclusivas a la condición de migrante, como puede ser el hecho de tener un estatus jurídico diferenciado, -por lo que no disfrutan de los mismos derechos que la población autóctona-, los delitos odio, conflictos propios de la cultura de origen que perviven en la sociedad de acogida, como son las mutilaciones genitales femeninas o algunas conductas de violencia hacia la mujer (Tamarit, Luque, Guardiola y Salinero, 2011).

Por ejemplo, en los delitos contra la propiedad, los inmigrantes no son víctimas en mayor medida que los autóctonos, excepto en el caso de los robos. En cualquier caso, sobre este tipo de delitos se especula que en realidad los inmigrantes los sufren más de lo que dicen las

estadísticas, puesto que muchos de ellos no los denuncian por miedo o desconocimiento de cómo funciona el sistema legal y policial en el país de acogida.

Por otra parte, los datos muestran que los inmigrantes tienen una mayor probabilidad de ser víctimas de homicidios y que los sin papeles también tienen un mayor riesgo de ser víctimas de delitos. Algunos autores han subrayado que su situación es especialmente vulnerable a este respecto en países donde los bancos no permiten abrir una cuenta a inmigrantes ilegales (Valenzuela, 2006)¹⁴. La combinación de no poder ingresar los ahorros en un banco junto con su rechazo a acudir a la policía precisamente por no tener papeles, les hace especialmente vulnerables (Miller, 2009).

9.5. EL CONTROL PENAL DE LOS EXTRANJEROS EN ESPAÑA

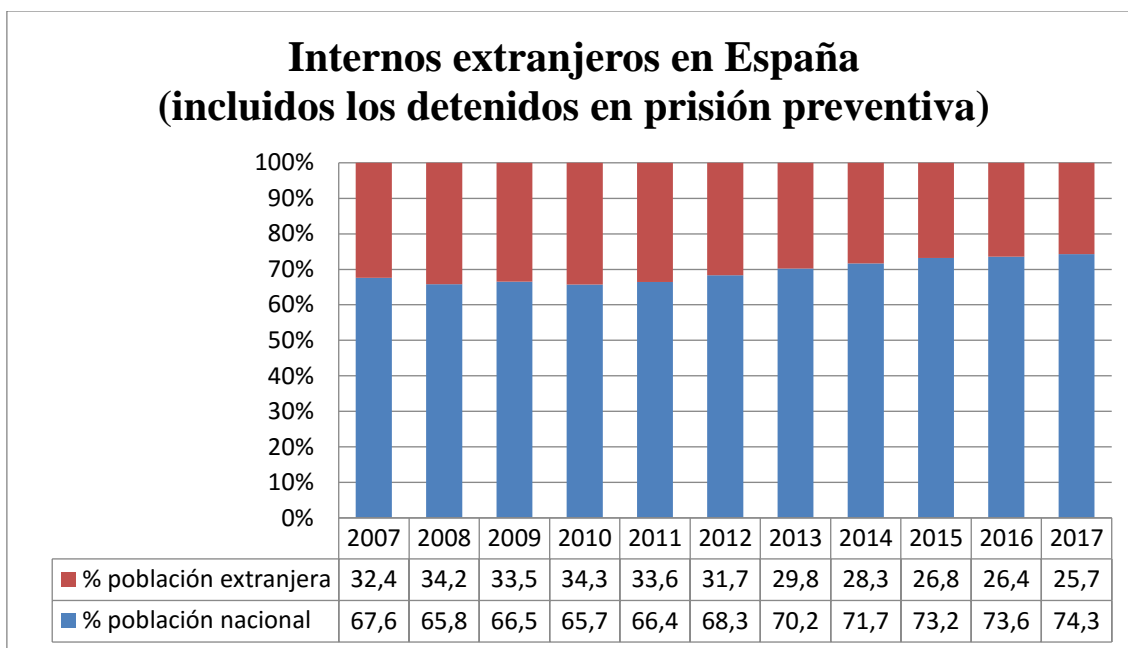
Sin embargo, si pasamos de los estudios e investigaciones realizadas tanto en España como a nivel internacional sobre inmigración y delincuencia, a la evolución del porcentaje de población reclusa extranjera y nacional (incluidos los detenidos en prisión preventiva) en España desde 2007 hasta 2017 según la “Estadística Penal Anual del Consejo de Europa”; entonces podremos ver alguna relación mayor entre inmigración y delincuencia.

España es el país con la tasa de encarcelamiento más alta de Europa y uno de los países con la criminalidad más baja según las Organizaciones Sociales del Entorno Penitenciario. De acuerdo a los criminólogos consultados por ROSEP¹⁵, este aumento de las personas en prisión se corresponde con un aumento de la duración de las penas provocado por las continuas reformas del Código Penal que han incrementado la dureza del sistema punitivo.

¹⁴citado por Miller, J. M. (2009.). *21st century criminology: A reference handbook*. Los Ángeles: Sage Publications. Cap. 8, 15 y 19.

¹⁵Red de Organizaciones Sociales del Entorno Penitenciario. https://www.eldiario.es/sociedad/tasa-encarcelamiento-Espanano-corresponde-criminalidadexistente_0_507799545.html [consultado el 9 de marzo del 2019]

GRÁFICO VII. Número y porcentaje de reclusos extranjeros y nacionales (incluidos los detenidos en prisión preventiva) en la población penitenciaria de España, 2007-2017.



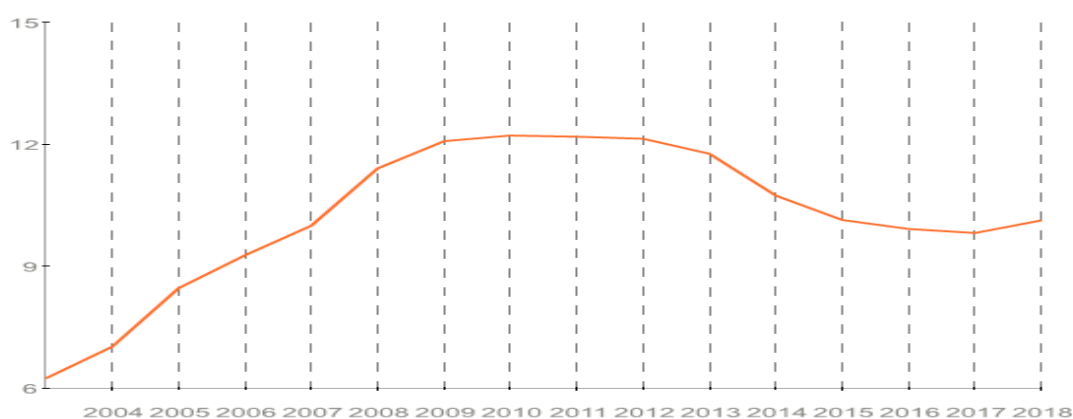
Fuente: Space- Council of Europe Annual Penal Statistics. Prisons in Europe 2005-2015: Volume 2. Spain: State Administration – Percentages and rates.

En esta tabla estamos hablando del porcentaje total de población reclusa extranjera, entendiendo el término “extranjero” como aquellas personas que no tienen la nacionalidad del país en el que se encuentran en libertad condicional o en prisión. Es decir, todos los que no tienen en este caso la nacionalidad española.

Como vemos, la población reclusa extranjera incluidos los detenidos en prisión preventiva, está descendiendo desde el año 2010 hasta el 2017 (el dato más reciente con el que contamos). Que la población reclusa extranjera disminuyera desde el año 2010 podría deberse a la salida creciente de migrantes que se dio entre los años 2010-2013 en España cuando la economía aún estaba en recesión. Y aunque esto podría relacionarse –a mayor salida de migrantes, la población interna extranjera disminuye, hay menos infracciones-, para muchos significaría una correlación positiva entre delincuencia e inmigración. Sin embargo, vemos que como demuestra la Gráfico VII, la inmigración desde el año 2013 ha seguido aumentando a la vez que continúa disminuyendo el porcentaje de población reclusa extranjera. Con lo cual no tendría ningún sentido relacionar lo mencionado anteriormente.

A la vez que observamos que la población reclusa extranjera desciende hasta situarse en un 25,7% en 2017, el porcentaje de población reclusa nacional sigue ascendiendo desde el año 2010, hasta situarse en un 74,3% del total de población presidiaria. Así pues, cabe decir según los porcentajes comparados, que los extranjeros son una minoría entre la población reclusa española. Sin embargo, para valorar estos porcentajes correctamente haría falta compararlos con el porcentaje de la población extranjera sobre la total de España.

GRÁFICO VIII. Porcentaje de población extranjera sobre el total de España en 2018.



Fuente: INE. del Padrón Municipal. Anual 2018 (<https://www.portalestadistico.com/>)

El porcentaje de la población extranjera en España tuvo su mayor pico entre 2009 y 2012: los mayores porcentajes de presos extranjeros se alcanzaron entre 2008 y 2011. En el año con mayor porcentaje de reclusos extranjeros (2010, con un 34,3%), sin olvidarnos los que se encuentran en prisión preventiva, en España había un 12,1% de población extranjera. Es decir, que el porcentaje de presos extranjeros casi triplicaba al de población extranjera en España. En la actualidad, el porcentaje de extranjeros que hay en España es del 9,8%, y el de población reclusa extranjera es del 25,7%, es decir, que el porcentaje de reclusos extranjeros sigue casi triplicando el de residentes extranjeros.

Por supuesto, que el mero hecho de ser un extranjero no convierte a nadie en un delincuente, pero hay factores de riesgo que contribuyen a empujar a cierta parte de los extranjeros a la delincuencia, como la falta de integración, la situación irregular o incluso los valores culturales del país de procedencia. A continuación, muestro una tabla del Ministerio del Interior con las cifras de reclusos extranjeros por nacionalidad en 2017:

TABLA II. Población reclusa extranjera por países (unión europea y otros) en los centros penitenciarios. Total nacional.

Nacionalidad	Internos				Total	Porcentaje
	Hombres	Porcentaje	Mujeres	Porcentaje		
Alemania	92	0,6	7	0,6	99	0,6
Austria	4	0,0	1	0,1	5	0,0
Bélgica	37	0,2	2	0,2	39	0,2
Bulgaria	245	1,6	28	2,3	273	1,6
Chipre	3	0,0	0	0,0	3	0,0
Croacia	25	0,2	12	1,0	37	0,2
Dinamarca	10	0,1	0	0,0	10	0,1
Eslovaquia	7	0,0	4	0,3	11	0,1
Eslovenia	6	0,0	2	0,2	8	0,0
Estonia	11	0,1	1	0,1	12	0,1
Finlandia	4	0,0	0	0,0	4	0,0
Francia	236	1,5	12	1,0	248	1,5
Grecia	14	0,1	0	0,0	14	0,1
Hungría	18	0,1	6	0,5	24	0,1
Irlanda	15	0,1	2	0,2	17	0,1
Italia	236	1,5	13	1,1	249	1,5
Letonia	30	0,2	4	0,3	34	0,2
Lituania	137	0,9	6	0,5	143	0,9
Luxemburgo	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Malta	1	0,0	0	0,0	1	0,0
Países Bajos	123	0,8	5	0,4	128	0,8
Polonia	113	0,7	5	0,4	118	0,7
Portugal	326	2,1	25	2,0	351	2,1
Reino Unido	210	1,4	12	1,0	222	1,3
República Checa	24	0,2	1	0,1	25	0,2
Rumanía	1.629	10,6	21	1,7	1.650	10,0
Suecia	3	0,0	0	0,0	3	0,0
Unión Europea	3.559	23,2	169	13,7	3.728	22,5
Argelia	524	3,4	3	0,2	527	3,2
Colombia	1.430	9,3	205	16,6	1.635	9,9
Ecuador	662	4,3	32	2,6	694	4,2
Marruecos	3.862	25,2	81	6,5	3.943	23,8
Nigeria	367	2,4	131	10,6	498	3,0
Venezuela	234	1,5	48	3,9	282	1,7
Otros	4.674	30,5	568	45,9	5.242	31,7
Total	15.312	100,0	1.237	100,0	16.549	100,0

Fuente:
Anuario

Estadístico del Ministerio del Interior. Información estadística en formato reutilizable. Año 2017 Instituciones Penitenciarias. La población reclusa en España. Tabla 4-1-29 excel.

Los internos extranjeros en los centros penitenciarios españoles que pertenecen al ámbito de los países de la Unión Europea representan en su conjunto, una vez finalizado el año 2017, el 22,5 % del total de los internos extranjeros (0,9 punto porcentual menos que en el año 2016). La población reclusa de Rumanía ha descendido respecto del año 2016 en 220 internos, y su peso porcentual baja 0,9 puntos al pasar del 10,9 % en 2016 al 10,0 % en 2017. El porcentaje de internos de Marruecos respecto del total de internos extranjeros es del 23,8 % (desciende en 0,2 puntos porcentuales respecto de 2016). La población reclusa de Colombia representa el 9,9 % (dos décimas más que en 2016); y la población reclusa de Argelia representa el 3,2 % (incremento de una décima respecto de 2016). (Anuario Estadístico del Ministerio del Interior, 2017).

Actualmente los marroquíes, seguidos de la nacionalidad rumana son la población extranjera más numerosa en España: representan el 1,6 y el 1,47% respectivamente del total de habitantes de España según datos del INE (2018). Que el 1,47% de la población rumana en España aporte el 2,81% de los presos es un dato llamativo. ¿A qué se puede deber eso? Indudablemente, algo influye el hecho de que Rumanía es el país de la UE con mayor tasa

de pobreza: un 50% según cifras publicadas por Eurostat en 2017. A eso hay que añadir la fuerte presencia de mafias de esa procedencia.

En el caso de los marroquíes, el porcentaje de presos marroquíes sobre el total nacional (incluidos los españoles) es del 6,68%, es decir, multiplica por 4,17 el de población marroquí en España, es decir, ese 1,6%. En el caso de Marruecos, a la pobreza de su país de origen y a las dificultades para su integración (el país africano es de mayoría musulmana) se une el hecho de que la mayoría de los inmigrantes ilegales que hay en España son marroquíes, según datos del 2016 del Ministerio del Interior publicados en el periódico *El País* a fecha 1 de junio del 2017.

El resto de grupos que llaman la atención en la tabla, serían los procedentes de Argelia, los colombianos y los nigerianos. Los argelinos representan el 3,2 de la población reclusa extranjera, el 0,89% de la población reclusa total y solo el 0,12% de la población de España. Es decir, su peso en las cárceles es siete veces mayor que su peso total entre la población. Los colombianos, resultan el 9,9% de los presos extranjeros, el 2,47% del total de los presos y el 0,31 de la población de España, es decir, que su número de reclusos multiplica por 7,96 al de residentes, algo que podría tener relación con el hecho de que ese país haya venido siendo un foco de las mafias de la droga. El caso que resulta más llamativo es el caso los nigerianos: son el 3% de los presos extranjeros, el 0,84% del total de presos, pero sólo en 0,085% de los habitantes de España, es decir, que su porcentaje de reclusos multiplica por 9,88 el de residentes.

Sería relevante destacar que estas estadísticas hay que tomarlas como un indicador de la realidad social, pero no es un retrato de la situación individual que afecta a cada persona. Que haya un alto porcentaje de delincuentes rumanos, marroquíes, argelinos y colombianos en España, no significa que todas las personas procedentes de esos países se dediquen a actividades delictivas y sean unos malhechores.

Otra consideración a tener en cuenta es que la población reclusa no es un buen indicador para evaluar el nivel de delito que existe en la sociedad, así como afirmar que las personas detenidas son un fiel reflejo de las personas que delinquen, es más que confuso y ha supuesto uno de los factores que han permitido dar por cierta una desproporcionada participación de inmigrantes en la comisión de delitos (Wagman, 2012).

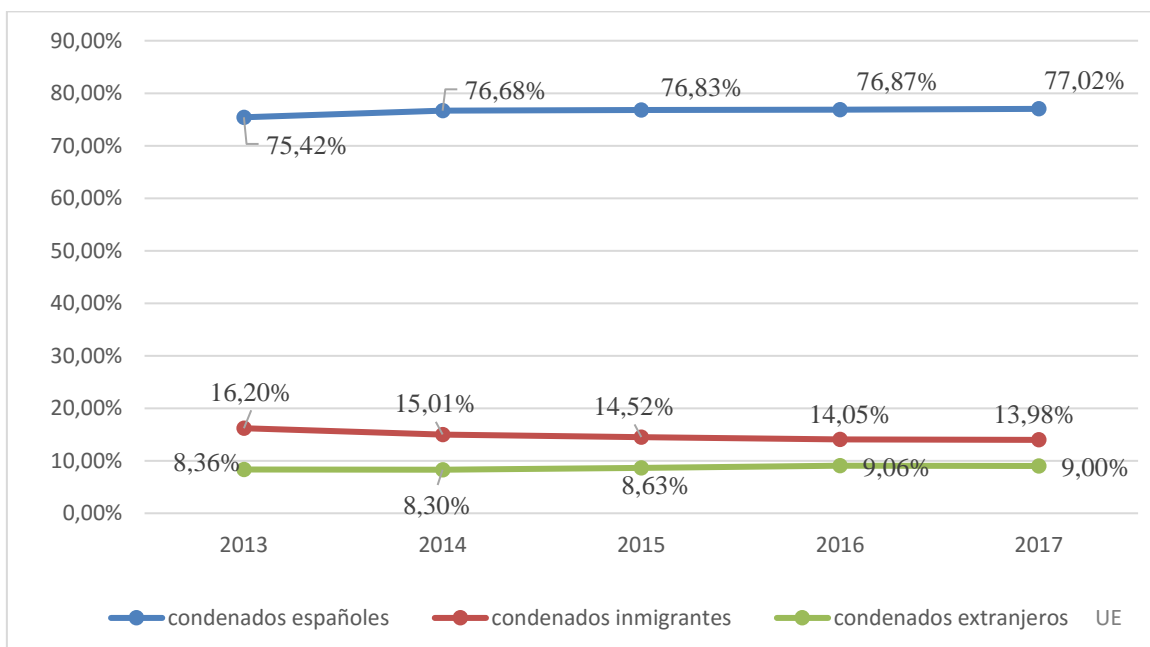
Naturalmente, para poder realizar tal afirmación sería interesante conocer por qué son puestos en prisión los detenidos extranjeros. Si es por infracciones administrativas,

relacionadas con la Ley de Extranjería, ligada por lo general a la situación irregular en la que se encuentran, o por cuestiones penales. También sería interesante destacar cuántos de esas personas detenidas resulta ser población extranjera legalmente residente o meros “transeúntes”. Como hemos podido comprobar a la hora de analizar diferentes fuentes y leer un sinfín de bibliografía, apenas se recogen ya datos sobre personas detenidas y el motivo del delito, lo que hace muy difícil llegar a cualquier conclusión sobre ellas, conclusiones que serían muy útiles a la hora de proponer medidas de prevención, entre otras cosas.

De poder haber hecho esta distinción, se podría concluir que la evolución de la delincuencia de extranjeros, a juzgar por las detenciones que sufren, no muestra caracteres preocupantes aun constatando su tendencia general creciente (Díez, 2006).

Por último, para establecer una separación más clara entre condenados inmigrantes, extranjeros de la UE y españoles hemos elaborado la Tabla X, para ver si se observan algún matiz que interese resaltar respecto a lo expuesto en los anteriores epígrafes.

TABLA IX. Evolución de la tasa de condenados españoles, extranjeros de la UE e inmigrantes (% sobre la población reclusa total)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística. Estadística de Instituciones Penitenciarias, de condenados todos los delitos. Delitos según nacionalidad.

La tasa de la población inmigrante condenada por sentencia firme la he hallado multiplicando por 100 el total de población condenada en España procedente de Asia, América, África, Oceanía, -entendiendo todos estos como inmigrantes.- y luego lo he dividido por el total de población condenada en España de todos las nacionalidades, -incluido la española-.

Luego con la tasa de condenados extranjeros he hecho lo mismo, pero solo teniendo en cuenta a los condenados en España procedentes de la Unión Europea y por último con la tasa de condenados españoles igual, sólo teniendo en cuenta a los de procedencia española.

El resultado que vemos a grandes rasgos es que la mayor parte de los condenados desde 2013 hasta 2017 tenía nacionalidad española (77,02% frente al 76,87% del año anterior). Por otra parte los inmigrantes procesados, han descendido desde el 2013 y en la actualidad representan el 14%, una cifra un tanto elevada si nos paramos a pensar en la proporción que representan en nuestra sociedad. La tasa de los extranjeros condenados procedentes de Europa se ha mantenido más o menos constante como podemos ver en la tendencia del gráfico, alcanzando en el 2017 el 9%.

Con lo cual, volvemos a cuestionarnos que sería necesario conocer la tipología de los delitos por los que son condenados estas personas; cuáles de ellos son por infracciones penales y cuales por infracciones administrativas, cuales resultan por motivos culturales o por sus condiciones socioeconómicas...etc. ya que sobre todo, los delitos cometidos por inmigrantes son los que más estigma y alarma social crean en la sociedad, y que luego derivan en opiniones y comentarios racistas de todo tipo.

9.6. CONCLUSIÓN:

Como conclusión podemos decir que a pesar de ese notable incremento de la población inmigrante y de la población en general, la delincuencia se ha mantenido a niveles que siguen siendo para estándares europeos, muy bajos.

Sin negar el origen extranjero de una parte de la criminalidad española, no se puede afirmar que exista una relación directa y constante entre inmigración y delincuencia, aunque existen algunos factores sociodemográficos, la desigualdad social, la cultura o la falta de integración, que influyen en que determinadas comunidades de inmigrantes tengan unos índices de delincuencia superiores a los de las poblaciones autóctonas.

En definitiva, un siglo de investigaciones y de lo que muestran los datos sobre la supuesta relación entre inmigración y delincuencia, señalan que la participación de los inmigrantes en actividades delictivas es bastante diversa y, a diferencia del tratamiento informativo de algunos medios de comunicación y de lo que piensa la opinión pública, suelen tener una tasa de delincuencia menor que el grupo de nativos y dependerá del contexto de acogida en el que se encuentren y de su desorganización social.

Tal vez deberíamos preguntarnos de dónde surge la percepción de que los inmigrantes aumentan la delincuencia en nuestras calles y con qué intereses.

Un problema al tratar el tema es que no existen datos oficiales confiables que nos permitan conocer la evolución de la inmigración de manera exacta. Según datos oficiales extraídos del Instituto Nacional de Estadística de la “tasa bruta de inmigración procedente del extranjero en España” en 2017 era del 11,44%, mientras que de los datos extraídos del “Portal Estadístico” (<https://portalestadistico.com/>) del “porcentaje de extranjeros sobre el total de la población” era del 9,8. Podemos pensar que los datos del INE hablan de población inmigrante sin contar la población comunitaria y los datos del “Portal Estadístico” hablan del total de extranjeros- comunitarios y no comunitarios- que existen en el territorio nacional a día de hoy, pero en las distintas publicaciones consultadas no siempre se aclara.

Resultaría conveniente diseñar políticas sociales de integración social para los inmigrantes, que les hicieran sentir identificados con los valores del país de acogida, y que permitieran contrarrestar las condiciones desfavorables que llevan tener un impacto positivo sobre la delincuencia. Por tanto, la lucha contra la delincuencia debe ser abordada no solamente desde una perspectiva macroeconómica sino también desde una perspectiva social.

10.- CONCLUSIONES GENERALES

- I. Una vez hemos comprobado la complejidad y dificultad que lleva consigo la medición del delito y las ventajas e inconvenientes que tienen los diferentes métodos estadísticos de registro del nivel de delincuencia, los datos precedentes han puesto de relieve que nos encontramos en un periodo de estabilidad, en el que la delincuencia no aumenta en nuestro país, salvo algún ligero repunte como el del año 2016-2017. En este caso, se confirma al observar la evolución de la tasa de criminalidad por 1.000 habitantes, que la tendencia es claramente descendente desde el año 2008 hasta el 2017. Con lo cual rechazamos la hipótesis de relacionar la crisis económica con el comportamiento hacia la criminalidad a través de la información contenida en la Tasa Anual del PIB dado que no ha producido resultados.

- II. Considero relevante destacar que los datos que provienen del “Portal Estadístico de Criminalidad” registrados por el Ministerio del Interior sobre criminalidad, difieren de los del Instituto Nacional de Estadística en una pequeña proporción. Esta disparidad en los datos estadísticos, pone de relieve una vez más las dificultades a las que se enfrentan los investigadores, para aproximarse a la delincuencia oficial española, y la necesidad de una adecuación estadística entre los diferentes órganos de control del delito.

- III. Según las diversas teorías que hemos visto que explican las posibles relaciones que pueden existir entre la posición laboral de un individuo y su probabilidad de cometer algún delito se deduce lo siguiente. Primero, que es menos probable que alguien ocupado cometa un delito, en comparación con los que no están ocupados. Segundo, que los que tienen un empleo estable y de calidad, cometerán menos delitos que los que tengan un trabajo inestable y mal pagado.

- IV. Los análisis y estudios previos realizados por diversos autores sobre la relación que existe entre el desempleo y la delincuencia muestran un efecto positivo, y muy pocos resultados de estos análisis tienen un resultado negativo. Al contrario que en nuestros análisis estadísticos que observamos que aunque aumente el desempleo, no por ello aumenta la

tasa de infracciones penales, y se observa prácticamente la misma evolución tanto para el caso de España como el de Zaragoza. Los resultados son bastante homogéneos.

- V. Según los hallazgos encontrados por los autores citados en el presente trabajo, se muestra que el desempleo tiene un efecto positivo, sobre todo, en delitos contra la propiedad.
- VI. Un siglo de investigaciones y de lo que muestran los datos sobre la supuesta relación entre inmigración y delincuencia, señalan que la participación de los inmigrantes en actividades delictivas es bastante diversa y, a diferencia del tratamiento informativo de algunos medios de comunicación y de lo que piensa la opinión pública, suelen tener una tasa de delincuencia menor que el grupo de nativos y dependerá del contexto de acogida en el que se encuentren y de la desorganización social de ese contexto.
- VII. Que haya un alto porcentaje de delincuentes rumanos, marroquíes, argelinos y nigerianos en España, no significa que todas las personas procedentes de esos países se dediquen a actividades delictivas y sean unos malhechores, si no habría que ver por qué son más juzgadas esas nacionalidades, en qué porcentaje influyen las condiciones sociales en las que viven y en cuánto los prejuicios sociales o la imparcialidad de la justicia.
- VIII. Es importante tener en cuenta que en lo relativo al tipo de delitos, los inmigrantes presentan un conjunto de factores de riesgo que los hace más vulnerables a la victimización que la población autóctona.
- IX. En nuestros análisis estadísticos sobre inmigración y criminalidad tampoco encontramos ninguna correlación muy significativa; tanto para el caso de España, como para el caso de Zaragoza. Los resultados vuelven a ser bastante homogéneos. Dado que a medida que la delincuencia lleva descendiendo desde el 2008 hasta el 2016, la llegada de inmigrantes/extranjeros lleva aumentando desde el 2013. Por ello, vemos que aunque aumente los flujos migratorios no por ello aumenta la tasa de criminalidad.
- X. Pero no sólo existe una desproporción de datos en lo que refiere a criminalidad, sino también en lo que se refiere a hacer una clara distinción entre población inmigrante y extranjera, ya que los distintos autores y portales estadísticos que hemos ido visitando,

mezclan un término con otro. Así resulta bastante complicado poder hacer comparaciones y relacionar los distintos niveles de delincuencia.

Uno de los mitos más extendidos y arraigados en nuestra sociedad, y con consecuencias más destructivas para las personas que emigran, es considerar a éstas responsables de un porcentaje desproporcionado de los delitos que se cometen. Lo que convendría hacerle saber a la sociedad es que, en cuanto a los procesos migratorios, en la mayoría de los casos están marcados fundamentalmente por la búsqueda de mejores empleos y mejores condiciones de vida, por lo que su objetivo es, -como hemos dicho en anteriores epígrafes-, trabajar muy duro, ahorrar y aumentar su nivel de vida y el de la familia que permanece en el país de origen. De este modo, tratarían de evitar cualquier problema con la ley.

El país receptor de los flujos migratorios, como es ahora el caso de España, se enfrenta a una serie de desafíos como lo es el desarrollo de fórmulas de integración, que contribuyan a un enriquecimiento mutuo entre las diferentes culturas.

Para el caso del desempleo y su consiguiente criminalización, una política adecuada orientada hacia mejorar las perspectivas de empleo de los trabajadores y también a crear más oportunidades laborales ayudaría a reducir las posibles correlaciones positivas que podrían darse entre desempleo y criminalidad, al menos para los tipos de delitos comentados.

11.- BIBLIOGRAFÍA.

Alamá, L., y Fuertes, A. (2009). Cronología de la crisis económica y debilidades de la globalización. La economía española en el contexto internacional. Universitat Jaume I, Instituto Interuniversitario de Desarrollo Local. *Revista de treball, economia y societat* (53), 9-17.

Alcañiz, M. (2008). El desarrollo local en el contexto de la globalización. Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, UAEM, México. *Convergencia, Revista de Ciencias Sociales*, 15(47),285-315.

Apel, R (2009). Employment and crime. En Miller, J.M. (Ed.). *21st Century Criminology: A Reference Handbook* (pp.118-124). Thousand Oaks, California: Sage Publications.

Alonso-Borrego, C., Garoupa N. y Vázquez, P. (2012). Does immigration causes crime? Evidence from Spain.*American Law and Economics review*, 14(1), 165-191.
Recuperado de:
https://econpapers.repec.org/article/oupamlawe/v_3a14_3ay_3a2012_3ai_3a1_3ap_3a165-191.htm [Consultado el 8 marzo del 2019]

Álvarez, F. (2015). *La prevención situacional del delito* (tesis doctoral). Universidad Nacional de Educación a distancia, España. Recuperado de:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=54519>

Bordas J. (2008). Aspectos socio demográficos que contribuyen a explicar la conducta criminal y su percepción por la sociedad. En Izquierdo, A. (coord.), *El modelo de inmigración y los riesgos de exclusión* (pp. 359-419). Madrid, España: Cáritas y Fundación Foessa. Recuperado de:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3107453>

- Becker, G.S. (1968). Crime and punishment: An economic approach. *Journal of Political Economy*, 76, 169–217. Recuperado de: <https://www.nber.org/chapters/c3625.pdf>
- Bembibre C. (2010). Definición de desempleo. *Definición ABC*. Recuperado de: <https://www.definicionabc.com/social/desempleo.php> [Consultado el 22 de enero del 2019]
- Benavente, J.M., Contreras, D., Melo, E., y Montero, R. (2002). Programas antidelinuencia: Evaluando Comuna Segura. *Estudios de Economía*, 38(2), 1-19. Recuperado de: <http://econ.uchile.cl/uploads/publicacion/b5594637-a913-4377-8a9a-014752b5240e.pdf>
- Bordas J. (2008). Aspectos socio demográficos que contribuyen a explicar la conducta criminal y su percepción por la sociedad. En Izquierdo, A. (coord.), *El modelo de inmigración y los riesgos de exclusión*(pp. 359-419). Madrid, España: Cáritas y Fundación Foessa. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3107453>
- Cea, M., Ruiz P., y Matus J.P., (2006). Determinantes de la criminalidad: revisión bibliográfica. *Revista electrónica Política Criminal*, 2(4), 1-34. Recuperado de: http://www.politicacriminal.cl/n_02/d_4_2.pdf
- Cebolla Moreno, I. (2017). *La inmigración en España: aspectos normativos y económicos, 2000-2016* (Trabajo de fin de grado). Repositorio Institucional de Documentos - Universidad de Zaragoza. Recuperado de: <https://zaguan.unizar.es/record/65098>
- Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) (2017). *Actitudes hacia la inmigración*. Estudio nº 3190. Septiembre, 2017. Recuperado de: http://www.cis.es/cis/opencm/ES/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=14367 [Consultado el 20 de marzo del 2019]
- Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) (2018). *Distribuciones marginales*. Último barómetro de Julio, 2018. Recuperado de:

http://www.cis.es/cis/opencm/ES/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=14416

[Consultado el 20 de marzo del 2019]

Checa, J.C., y Arjona, Á. (2011). Españoles ante la inmigración: el papel de los medios de comunicación. *Revista Científica de Educomunicación*, 19(37), 141-149. <http://dx.doi.org/10.3916/C37-2011-03-06>

Council of Europe (2007-2017). *Prisons in Europe 2005-2015: Volume 1 and Volume 2*. Council of Europe Penal Statistics. Recuperado de: <https://www.coe.int/en/web/prison/space> [Consultado el 14 de marzo de 2019]

Datosmacro.com. (2018). *PIB de España- Producto Interior Bruto*. Recuperado de: <https://datosmacro.expansion.com/pib/espana> [consultado el 25 de enero del 2018]

Deadman, D. (2003). Forecasting residential burglary. University of Leicester: Discussion Paper in Public Sector Economics. Article in *International Journal of Forecasting*, 19(4), 567–578. doi: [10.1016/S0169-2070\(03\)00091-8](https://doi.org/10.1016/S0169-2070(03)00091-8).

DCOMM (2004). Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización. OIT, 24 de febrero del 2004. Recuperado de: <https://www.ilo.org/public/spanish/wcsdsg/globali/> [Consultado el 10 de enero del 2019]

Díez, J.L. (2006). Algunos rasgos de la delincuencia en España a comienzos del Siglo XXI. *Revista Española de Investigación Criminológica: REIC*, 4(4), 1-19. Recuperado de: [file:///C:/Users/pece/Downloads/28-Texto%20del%20art%C3%ADculo-81-1-10-20180118%20\(2\).PDF](file:///C:/Users/pece/Downloads/28-Texto%20del%20art%C3%ADculo-81-1-10-20180118%20(2).PDF)

Ehrlich I. (1973). Participation in Illegitimate Activities: A Theoretical and Empirical Investigation. *The Journal of the Political Economy*, 81(3), 521-565. Recuperado de: <http://www.jstor.org/stable/1831025>

Elbert Soto, C.A. (2013). La inseguridad y el temor al delito en la sociedad global. Memoria del Congreso Internacional de Criminología 2013. Distrito Federal, Estados Unidos

Mexicanos. *Archivo de Criminología, seguridad privada y criminalística*, XII(12), 1-7. Universidad de Buenos Aires. Argentina. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4714221>

Eurostat (2017). People at risk of poverty or social exclusion, 2016-2017. Bruselas: Eurostat. Extraído de: https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php/People_at_risk_of_poverty_or_social_exclusion [Consultado el 13 de marzo del 2019]

Eurostat (2018). Estadísticas de delincuencia- Statistics Explained- Europa EU. Extraído de: https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Crime_statistics/es [consultado el 18 de marzo del 2019]

Fleisher B. (1963). The effect of unemployment on Juvenil delinquency. *The Journal of the Political Economy*, 71(6), 543-555. <https://dx.doi.org/10.17261/Pressacademia.2017.383>

García España, Elisa (5 de febrero del 2018). La delincuencia y la inmigración: dos fenómenos sin relación. *El Diario.es*. Recuperado de: https://www.eldiario.es/andalucia/NovusOrbis/delincuencia-inmigracion-fenomenos-relacion_6_737086321.html [Consultado el 10 de febrero del 2019]

Gómez, V.H. (2015). *Un modelo sobre criminalidad en México* (Tesis para el título de Licenciatura en Economía). Instituto Tecnológico Autónomo de México. Recuperado de: <http://www.cdeunodc.inegi.org.mx/unodc/articulos/doc/tesis3victor.pdf>

Huesca, A. y Ortega, E. (2007). *La percepción de inseguridad en Madrid*. Madrid: Universidad Pontificia Comillas de Madrid.

Instituto Nacional de Estadística (2007-2017). Demografía y población. Fenómenos demográficos. *Estadísticas de migraciones*. Madrid, INE. Recuperado de: http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736

[177000&menu=ultiDatos&idp=1254735573002](#) [Consultado el 19 de enero del 2019]

Instituto Nacional de Estadística (2008-17.). Fenómenos demográficos. Indicadores de migración exterior. *Tasa bruta de inmigración procedente del exterior por total nacional*. Madrid, INE. Recuperado de: <http://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=5843&L=0> [Consultado el 10 de marzo del 2019]

Instituto Nacional de Estadística (2007-2017). Estadística del padrón continuo. *Población extranjera por Nacionalidad, comunidades, Sexo y Año*. Madrid: INE. Recuperado de: <https://www.ine.es/jaxi/Tabla.htm?path=/t20/e245/p08/10/&file=02005.px&L=0> [Consultado el 13 de febrero del 2019]

Instituto Nacional de Estadística (2018). Estadística del padrón continuo. Datos provisionales a 1 de enero de 2018. *Población extranjera por nacionalidad y sexo*. Madrid, INE. Recuperado de: <http://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?path=/t20/e245/p04/provi/10/&file=0ccaa002.px> [Consultado el 13 de febrero del 2019]

Instituto Nacional de Estadística (2007-2017). *Encuesta de Población Activa (EPA)*. Resultados trimestrales. Madrid: INE. Recuperado de: <http://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=3996> [Consultado el 10 de enero del 2019].

Instituto Nacional de Estadística (2013-2017). *Estadística de condenados*. Delitos según nacionalidad. Madrid: INE. Recuperado de: <http://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=26021&L=0> [Consultado el 27 de marzo del 2019]

Katherine O. (2015). *Re-evaluating the Cantor and Land (1985) model of Unemployment and Crime: A multilevel analysis of multiple economic measures* (Master's thesis). Simon Fraser University, Canadá. Recuperado de: <http://summit.sfu.ca/item/16154>

- Llamas, M. (23 de enero del 2014). La emigración explica que el paro baje en 69.000 personas en 2013. *Libremercado*. Recuperado de: <https://www.libremercado.com/2014-01-23/la-emigracion-explica-que-el-paro-baje-en-69000-personas-en-2013-1276508977/> [Consultado el 10 de marzo de 2019]
- Martín Cabello, A., y Hormigos Ruiz, J., (2005). La sociedad del riesgo y la necesidad moderna de seguridad. *Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*(7), 27-40.
- Massourakis, M., Rezyani, F., y Yamada, T., (1984). *Occupation, Race, Unemployment and Crime In a Dynamic System*. National Bureau of Economic Research Working Paper Series. Recuperado de: <https://www.nber.org/papers/w1256>
- Wright, B., Caspi, A., Moffit, T., Miech, R. y Silva, P. (1999). Reconsidering the relationship between SES and delinquency causation but not correlation. *Journal of research in crime and delinquency* (37), 175-194.
- Ministerio del Interior (2007-2017). *Portal Estadístico de Criminalidad*. Series Anuales. Hechos conocidos por total nacional, tipología penal y periodo. Madrid. Extraído de: <https://estadisticasdecriminalidad.ses.mir.es/jaxiPx/Tabla.htm?path=/Datos1//10/&file=01002.px&type=pcaxis&L=0> [Consultado el 10 de enero del 2019]
- Ministerio del Interior (2017). *Anuario estadístico del Ministerio del Interior 2017*. Documentación y publicaciones. Recuperado de: http://www.interior.gob.es/documents/642317/1203602/Anuario_estadistico_2017_126150729.pdf/9947dc22-782a-4c26-b15e-3aea87081331 [Consultado el 15 de marzo del 2019]
- Ministerio del Interior (2017). *La población reclusa en España 2017*. Tabla 4-1-29 Excel. Extraído de: <http://www.interior.gob.es/web/archivos-y-documentacion/la-poblacion-reclusa-en-espana> [Consultado el 14 de marzo del 2019]

- Montero, E., y Ravagnani, L. (2016). La población penitenciaria en España e Italia: estudio comparativo de la situación de la población carcelaria extranjera en ambos países. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología* (en línea), núm. 18-09, 1- 32. Recuperado de: <http://criminet.ugr.es/recpc/18/recpc18-09.pdf>
- Nuñez, J., Rivera, J., Villavicencio X., Molina, O. (2003). Determinantes socio económicos y demográficos del crimen en Chile. Evidencia desde un panel de datos de las regiones chilenas. *Artículo en Estudios de Economía*, 3(1), 55-85. Recuperado de: <http://econ.uchile.cl/uploads/publicacion/001898cb-526c-41c7-a359-1844809fa80c.pdf>
- Naïr, S. (20 de enero del 2019). Échele la culpa al inmigrante, es bien fácil. *El País*. Recuperado de: https://elpais.com/internacional/2019/01/18/actualidad/1547828751_843284.html [Consultado el 7 de febrero del 2019]
- Obando, N., y Ruiz, C., (2007). *Determinantes socioeconómicos de la delincuencia: Una primera aproximación al problema a nivel provincial*. Lima: Consorcio de Investigación Económica y Social – CIES. CEDEP. Recuperado de: <http://www.cies.org.pe/files/documents/investigaciones/pobreza/determinantes-socioeconomicos-de-la-delincuencia/resumen-ejecutivodeterminantes-socioeconomicos-de-la-delincuencia.pdf>
- Pérez, M. (2015). *El efecto de la crisis económica en los suicidios: una revisión sistemática* (Trabajo de fin de grado). Escuela universitaria de Enfermería de Leioa, País Vasco. Recuperado de: <https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/16042/TFG.%20Maitane%20Perez%20Dura%C3%B1ona.pdf?sequence=1>
- Raphael, S., y Winter-Ebmer, R. (1998). Identifying the Effect of Unemployment on Crime. *The Journal of Law and Economics*. 44(1), 259-283. <https://doi.org/10.1086/320275>

- Rocha, F. (2012): La crisis económica y sus efectos sobre el empleo en España. *Gaceta Sindical* (19), 67-90.
- Rodríguez, A. (2003). Los determinantes socioeconómicos del delito en España. *Revista española de investigación criminológica* (1), 1-31. Recuperado de: <https://reic.criminologia.net/index.php/journal/article/view/5>
- Ruiz P., Cea, M., Rodríguez, C., y Matus J.P., (2007). Determinantes de la criminalidad: Análisis de Resultados. *Revista electrónica Política Criminal*, 3(1), 1-80. Recuperado de: http://www.politicacriminal.cl/n_03/d_1_1_3.pdf
- Sánchez, B. (2011). La política migratoria en España: un análisis de largo plazo. *Revista Internacional de Sociología(RIS)*, 69(1), 243-268.
- Secretaria General de Instituciones Penitenciarias (2018). *Informe general 2017*. Ministerio del Interior. Recuperado de: http://www.institucionpenitenciaria.es/web/export/sites/default/datos/descargables/publicaciones/Informe_General_2017_acc.pdf [consultado el 10 de marzo de 2019]
- Tamarit, J., Luque, E., Guardiola, M.J. y Salinero, S. (2011). La victimización de migrantes. Una encuesta a colombianos en Cataluña. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología* (13-11), pp. 11:1-11:22. Recuperado de: <http://criminet.ugr.es/recpc/13/recpc13-11.pdf>
- Tejedor, J. y Iturricastillo, I. (2012). La crisis económica y sus efectos: Un punto de vista didáctico y ético. *E- Revista de didáctica*, 9(1). Recuperado de: http://www.ehu.eus/ikastorratza/9_alea/economica1.pdf [Consultado el 18 de enero del 2019]
- Aguado, V. (21 de abril del 2016). España tiene menos delitos que la media europea pero más personas encarceladas. *El diario*. Recuperado de: https://www.eldiario.es/sociedad/tasa-encarcelamiento-Espanano-corresponde-criminalidadexistente_0_507799545.html [consultado el 9 de marzo del 2019]

Wagman, D. (2012). Estadística, delitos e inmigrantes. *Revista Mugak*(19). Recuperado de:
<http://www.mugak.eu/revista-mugak/no-19/estadistica-delito-e-inmigrantes>